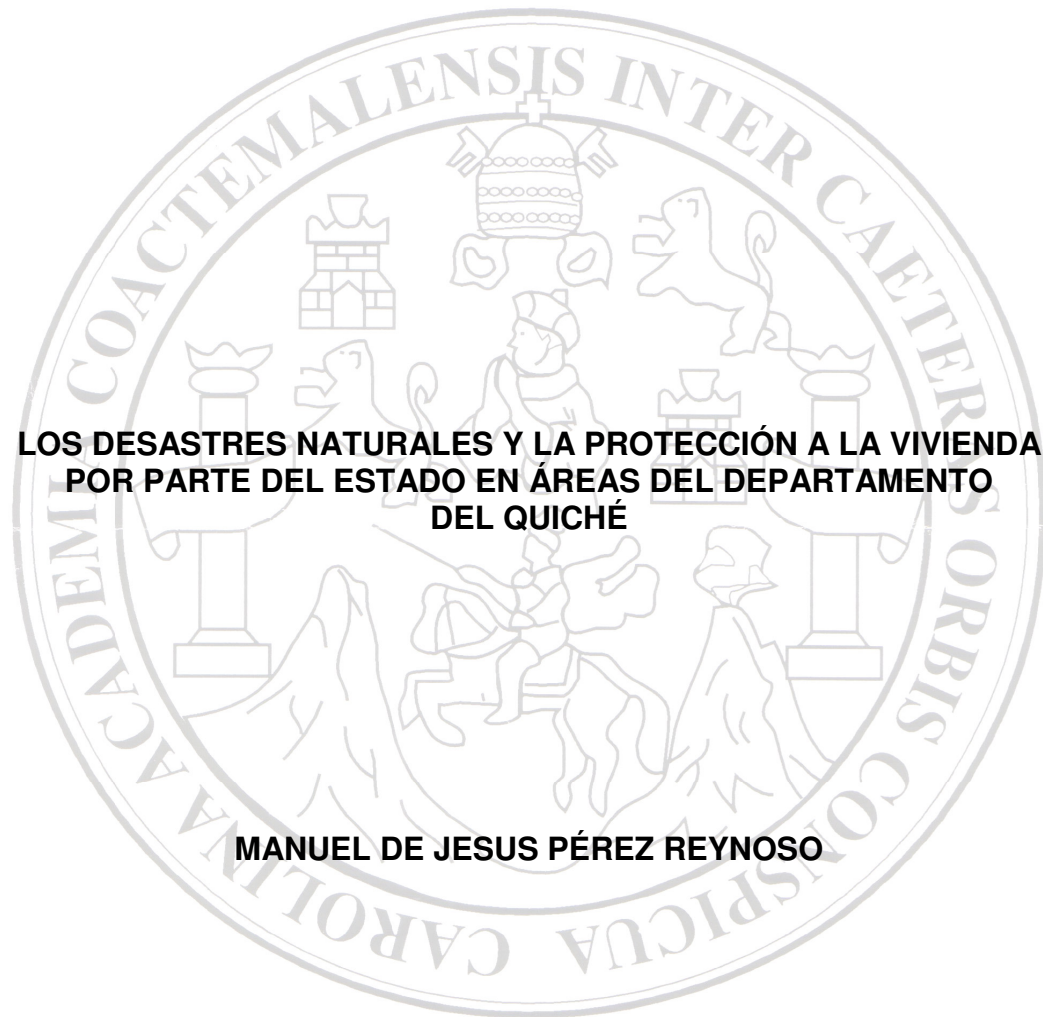


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**LOS DESASTRES NATURALES Y LA PROTECCIÓN A LA VIVIENDA
POR PARTE DEL ESTADO EN ÁREAS DEL DEPARTAMENTO
DEL QUICHÉ**

MANUEL DE JESUS PÉREZ REYNOSO

GUATEMALA, FEBRERO DE 2010.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LOS DESASTRES NATURALES Y LA PROTECCIÓN A LA VIVIENDA
POR PARTE DEL ESTADO EN ÁREAS DEL DEPARTAMENTO
DEL QUICHÉ**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MANUEL DE JESÚS PÉREZ REYNOSO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, febrero de 2010.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV: Br. Mario Estuardo Leon Alegría
VOCAL V: Br. Luis Gustavo Ciraiz Estrada
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortíz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Lic. Rodolfo Geovany Celis López
Vocal: Lic. David Sentes Luna
Secretaria: Licda. Ana Mireya Soto Urizar

Segunda Fase:

Presidente: Lic. Oscar Mauricio Villalta González
Vocal: Lic. Víctor Manuel Hernández Salguero
Secretario: Lic. Luis Alberto Zeceña López

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

DEDICATORIA

- A DIOS:** Supremo creador de todo lo que existe, fuente de luz divina, por darme la sabiduría e iluminación, el camino para alcanzar esta meta.
- A MIS PADRES:** Salvador Pérez Medrano y Marcelina Reynoso de Pérez, madre y padre, gracias por el ejemplo de vida que me han brindado y por apoyarme en todo para lograr este y otros triunfos. Que Dios los bendiga.
- A MIS HERMANOS:** Any, Juan, Carlos Salvador, Miguel Ángel, José Luis, Justo Rufino y Angélica; gracias por el apoyo incondicional que me han brindado, infinito agradecimiento.
- A MIS SOBRINOS:** Víctor Cruz y Ángela Ana Lucía, porque siempre seamos como hermanos, y porque este triunfo sea un ejemplo para su futuro.
- A MI CUÑADO:** Cruz Chávez Poncio, por su apoyo.
- A MI FAMILIA:** Con todo respeto y cariño.
- A MI ASESOR DE TESIS:** Licenciado Edgar Armindo Castillo Ayala, por su ayuda incondicional. Que Dios lo bendiga.
- A MI REVISOR DE TESIS:** Licenciado Samuel Alberto Duarte Pérez, ejemplo de amistad y profesional de altura. Que Dios lo bendiga.
- A MIS AMIGOS:** Gaby, Susy, Melisa, Carol, Lidia, Elzy, Hilda, Carlos y Cheu.
- A:** La gloriosa tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por darme la oportunidad de crecer y desarrollarme como un profesional digno.

ÍNDICE

Introducción.....	Pág. i
-------------------	-----------

CAPÍTULO I

1. Desastres.....	1
1.1. Concepto.....	1
1.2. Desastres naturales.....	2
1.2.1. Terremotos.....	2
1.2.2. Trombas.....	7
1.2.3. Erupción volcánica.....	7
1.3. Desastres en Guatemala.....	8
1.3.1. Relación histórica.....	9
1.3.2. Volcán Santiaguito.....	10
1.3.3. Volcán de Fuego.....	10
1.3.4. Volcán Tacaná.....	11
1.3.5. Volcán Cerro Quemado.....	12
1.3.6. Volcán Atitlán.....	12
1.3.7. Volcán de Acatenango.....	12
1.3.8. Volcán de Tecuamburro.....	13
1.3.9. Volcán Pacaya.....	13
1.3.10. Volcán de Agua.....	13
1.4. Situación del territorio guatemalteco.....	14
1.5. Principales desastres.....	16
1.6. Efectos.....	17

CAPÍTULO II

2. Desastres naturales.....	21
2.1. Generalidades.....	21
2.2. Riesgos.....	25
2.3. Análisis.....	26
2.4. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).....	28

	Pág.
2.5. Estrategia internacional para la reducción de desastres.....	30
CAPÍTULO III	
3. La pobreza y la extrema pobreza.....	33
3.1. La pobreza.....	33
3.1.1. Definición.....	34
3.1.2. Causas.....	34
3.1.3. Efectos.....	36
3.1.4. Distribución.....	36
3.1.5. Rasgos Característicos.....	38
3.2. Extrema pobreza.....	39
3.2.1. Definición.....	39
3.2.2. Rasgos característicos.....	43
3.2.3. Consideraciones generales.....	44
CAPÍTULO IV	
4. La tierra en Quiché.....	47
4.1. El Quiché.....	47
4.1.1. Producción agrícola y artesanal.....	47
4.1.2. Generalidades.....	48
4.2. Santa Cruz del Quiché.....	51
4.2.1. Estructuras social y problemas de la tierra.....	52
4.3. Instituciones relacionadas con la recuperación de tierras indígenas.....	59
CAPÍTULO V	
5. Adjudicación de tierras del Estado.....	63
5.1. Generalidades.....	63
5.2. Formas de adjudicación y condicionantes.....	65
5.2.1. Formas de adjudicación y condicionantes.....	66
5.2.2. Las fuentes del Estado para adquirir tierra.....	67

	Pág.
5.3. Políticas agrarias.....	67
5.4. Logros y tareas pendientes.....	68
5.5. Requisitos para la adjudicación, ventas o titulación.....	70
5.6. El mercado de tierras.....	72
5.7. Las relaciones en el mercado de tierras, se manifiestan de diversas maneras:.....	72
5.8. El minifundio.....	81
5.9. El latifundio.....	82
 CAPÍTULO VI 	
6. Problema habitacional debido a desastres	85
6.1. Problema habitacional.....	87
6.2. Análisis jurídico de la Ley de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, (Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala).....	93
 CONCLUSIONES.....	 97
RECOMENDACIONES.....	99
ANEXOS.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	107

INTRODUCCIÓN

El Estado debe garantizar el derecho de vivienda a las personas que viven en peligro por los desastres que puedan causar y fenómenos terrestres como atmosféricos, dotando de vivienda segura a éstos pobladores. Sin embargo, actualmente el Estado no cumple con mandar a construir viviendas a efecto de proteger a las personas que se encuentran alojados en lugares de desastres.

La presente investigación tiene como fin analizar al Estado en relación a la protección a las personas que viven en áreas de desastres en el departamento del Quiché, para prevenir las consecuencias a causa de los desastres que se podrían ocasionar, principalmente terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas, debido a las características topográficas y geológicas del territorio perteneciente al departamento del Quiché.

El objetivo general de la investigación es: Demostrar jurídica y doctrinariamente la necesidad de reformar el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República, estableciendo normas de ordenamiento territorial para evitar que las zonas de alto riesgo sean pobladas, a la vez que exista un procedimiento en dicho ordenamiento jurídico para sacar a las comunidades y reubicarlas en otras zonas y solucionar así el problema habitacional que afrontan dichas comunidades. Los objetivos específicos son: Establecer las causas y regiones del departamento del Quiché donde ocurren desastres naturales para dar protección a las familias que ahí residen. Establecer si el Estado de Guatemala cuenta con normas jurídicas que contengan procedimientos claros tendientes a solucionar el problema habitacional que tienen las personas que habitan el departamento del Quiché, al ser declarada una zona de alto riesgo de peligro de desastres naturales.

En la investigación se promproó la hipótesis de que el Quiché en diferentes oportunidades ha sufrido destrucción a causa de desastres naturales, por lo que se deben buscar áreas que no estén en peligro para trasladar y dar seguridad a las

comunidades en riesgo.

La presente investigación consta de seis capítulos, el primero se desarrolla sobre los desastres, conceptuándolos, estudiando los desastres naturales, como terremotos, trombas y erupciones volcánicas; el segundo, se refiere a los desastres naturales, generalizándolo, los riesgos provocados por los desastres, análisis, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; el tercero trata de la pobreza y extrema pobreza, se define, se estudian sus causas y efectos, su distribución y se hacen las consideraciones generales; el cuarto se refiere a la tierra de del Quiché, su producción agrícola y artesanal y las generalidades de la misma, la situación de Santa Cruz del Quiché y las instituciones relacionadas con la recuperación de tierras indígenas; el quinto se desarrolla sobre la adjudicación de tierras del Estado, sus generalidades, formas de adjudicación y condiciones, las fuentes del Estado para adquirir tierras, políticas agrarias, el minifundio y el latifundio.

Los métodos de investigación utilizados fueron: Analítico, inductivo y deductivo. Por estos métodos se analizaron las ventajas y desventajas de dotar de vivienda, a las familias del Quiché, para evitar los riesgos por fenómenos naturales. La técnica de investigación utilizada fue la documental, bibliográfica y de recopilación legal.

Se puede mencionar que los fenómenos naturales han causado estragos en los lugares de vivienda en el departamento del Quiché, por lo que, se las familiar ubicadas en áreas de riesgo deben ser ubicadas en áreas seguras.

En conclusión, la presente investigación trata de evitar que los habitantes del Quiché sufran las consecuencias de los fenómenos naturales cuando causan estragos en sus viviendas, dañando su economía, su hogar y las consecuencias en la integridad física de los mismos.

CAPÍTULO I

1. Desastres

Los desastres naturales han causado problemas de gran magnitud en la infraestructura de Guatemala, pues en la mayoría de los casos muchas viviendas del área rural y urbana se encuentran en zonas catalogadas como riesgosas, que pueden causar desgracias a sus habitantes, por lo que se hace necesario buscar lugares seguros para darlos en dicha calidad a quienes se están ante tal situación.

1.1. Concepto

Sopena lo conceptualiza como: “Desgracia grande, calamidad.”¹ Los mismos son definidos como aquellas desgracias que pueden causar los fenómenos tanto naturales como materiales provocados por el hombre. Los desastres naturales son ocasionados por la naturaleza incontrolable, en los que actúan diferentes causas del universo, terrestres o atmosféricas. También éstos pueden ser humanos los que ocurren por las manipulaciones y sus efectos son de grandes proporciones si se considera que esta conducta provoca variaciones en el tiempo, en la atmósfera o en la tierra. Asimismo, pueden ser inmediatos o mediatos. Los primeros aparecen en el mismo momento del

¹ Sopena, Ramón. **Diccionario enciclopédico ilustrado Sopena**. Pág.1,346.

manipuleo, y los segundos con el tiempo, los cuales pueden durar muchos años propiciando males de altas proporciones.

1.2. Desastres naturales

Los guatemaltecos estamos propensos a cualquier desastre natural que pudiera existir. El país es altamente sísmico, además de estar asentado en una de las cadenas volcánicas más grandes del mundo.

El riesgo al que están sometidas las poblaciones aledañas a los volcanes que se encuentran en plena actividad y otros que se sitúan inactivos pero dando muestras de que en cualquier momento podrían despertar y darnos sorpresas.

1.2.1. Terremotos

Los terremotos son movimientos o vibraciones en la corteza terrestre causados por diversas perturbaciones de orden manual en el interior de la tierra, con fallas, acomodamientos o deslizamientos, entre otros.

La vibración se propaga en todas las direcciones, unas longitudinales y otras transversales y, el punto de la tierra donde emerge el movimiento recibe el nombre de epifoco.

La zona donde se produce el movimiento es el epicentro o foco y se localiza a profundidades variables que pueden pasar de los 70 kilómetros. Cuando la onda llega a la superficie, ésta comienza a vibrar produciéndose ondas circulares concéntricas, cuya intensidad va decreciendo a medida que se va alejando el centro.

Dichos fenómenos naturales, reciben el nombre de temblores o sismos. Las causas que los origina son muy diversas, pues durante mucho tiempo se creyó que obedecían a acciones volcánicas, pero actualmente se sabe que, además de éstas, tienen orígenes tectónicos; es decir, liberación de fuerzas subterráneas por acomodamientos o deslizamientos a lo largo de una falla o línea de dislocación.

Las velocidades de las ondas sísmicas son enormes y varían de acuerdo con la resistencia que oponga la naturaleza del terreno.

Los efectos de los terremotos cambian desde simples ruidos hasta fracturas en la tierra, con desplome de edificios o incendios, por mencionar algunas de sus consecuencias. Todos los años ocurren miles de temblores, de tal manera que los sismólogos afirman que la tierra se mueve frecuentemente, aunque no siempre percibimos tal situación.

Las ondas sísmicas más afectadas están perfectamente determinadas, como la llamada geosinclinal, que se extiende a lo largo de los Andes, penetra por Centroamérica; en la república mexicana se divide en dos y entra en los Estados Unidos y Canadá a lo largo

de las costas del golfo y del Pacífico, hasta Alaska y las Aleutianas, Kamchatka, Japón, Filipinas, Nueva Guinea, Nueva Zelanda, entre otros lugares. Otra de éstas corre a lo largo de los litorales de la cuenca del Mediterráneo: Penetra al Asia Menor y sigue hasta la cordillera del Himalaya, interior de Asia, Birmania y Malasia, para unirse a la otra zona. Es éste uno de los fenómenos naturales más temidos por sus consecuencias materiales y por supuesto las humanas.

Un terremoto es una trepidación (temblar) de la tierra por movimientos súbitos en la corteza terrestre y las capas subyacentes. La mayoría se originan en fallas que son grietas o fracturas a lo largo de las cuales se pueden mover las rocas.

Las vibraciones desarrolladas por la fractura de las rocas se propaga por tres ó más clases de ondas. Las ondas primarias son pulsaciones en la dirección de propagación. Las secundarias vibran en el ángulo recto de las primarias. Una tercera clase es llamada larga, sigue la circunferencia de la tierra y tiene menor velocidad, pero su amplitud es mucho mayor, es ésta la clase que causa todo el daño observado. Entre otras, se incluyen las explosiones volcánicas y los desprendimientos de tierra, pero sus efectos suelen ser relativamente pequeños y locales. El lugar de origen se denomina, como ya se indicó, foco y desde él se extiende en todas direcciones.

Se da el nombre de epicentro del mismo al punto más cercano al foco situado en la superficie de la tierra y donde la sacudida del temblor es máxima. Para medir la

intensidad de dicho fenómeno se ha desarrollado una escala de 12 grados denominada escala de Mercali, establecida por el geólogo Cancani y adecuada por Mercali, cuantificado según la siguiente clasificación: Del grado uno a cinco, sin daño en las construcciones; grado seis, caída de algunos enyesados; grado siete, muros agrietados; grado ocho, monumentos y campanarios derribados; grado 10, rieles doblados y tuberías rotas; grado 11, todas las edificaciones de piedras destruidas; y por último grado 12, destrucción total. Los sismos submarinos provocan maremotos que producen grandes olas a las que se les han denominado tsunami.

Los más terribles terremotos han sido, los que a continuación aparecen en el anexo 1, ya que han causado desastres materiales en las infraestructuras de los inmuebles en los países en donde han tenido lugar, así como pérdidas humanas que ha sufrido la población a través de los tiempos.

En tal virtud, los terremotos son movimientos de tierra que son capaces de destruir construcciones realizadas por la ingeniería moderna, causando muerte, lesiones y daños físicos a las estructuras hechas por el hombre.

Se han dado casos de muertes masivas a causa de terremotos, destruyendo la infraestructura de ciudades modernas y causando miles de víctimas, lo que conlleva gastos enormes para las autoridades encargadas de la salud y la vivienda en poblados y áreas de sus jurisdicciones.

Las cifras descritas en el anexo 1 corresponden a terremotos que han ocurrido en diferentes épocas y en algunos lugares del mundo, especificando la fecha, el lugar y las víctimas que se han causado por estos fenómenos terrestres.

En el anexo referido se hace referencia histórica desde el año 1755 hasta el año 1976, que fue el último terremoto ocurrido en Guatemala, dejando una cifra de casi veintiocho mil muertos.

Además, se detallan los lugares donde ocurrieron los movimientos telúricos, como Lisboa (Portugal), Italia, Argentina, España, Estados Unidos, Chile, Jamaica, China, Japón, la India, Ecuador y Guatemala.

Asimismo, se hace mención del número de víctimas que han dejado los terremotos en diferentes parte del mundo, cuantificando las cantidades de cincuenta mil, sesenta mil, en Portugal e Italia, respectivamente.

Los terremotos ocurridos en la China y Japón, dejaron, en el primero cien mil víctimas y en el segundo doscientas mil víctimas.

Como se puede apreciar, los terremotos han dejado infinidad de víctimas alrededor del mundo, además, de los daños materiales a las vías estructurales de los países que los han sufrido y a la vivienda.

En todos estos terremotos, las pérdidas materiales fueron excesivas y constituyeron verdaderos desastres; sin embargo, lo más lamentable fueron las miles de víctimas humanas que se perdieron como consecuencia de dichos fenómenos; pues como se puede observar en la gráfica que contiene estos datos estadísticos, proporcionados por el Instituto Nacional Estadístico de Sismología (ONU), el número de ellas es altamente en cada uno de esos países.

1.2.2. Trombas

“En tierra también suelen formarse trombas, llamadas tornados, que alcanzan una espantosa violencia y destruyen todo cuanto encuentran a su paso. Existe una clasificación llamada escala Beaufort que ordena los vientos de acuerdo con su velocidad en kilómetros por hora: en calma, ventolina, flojito, flojo, boncible, fresquito, fresco, frescachón, duro, muy duro, temporal, borrasca y huracán. La velocidad menor es de 0.1 y la mayor sobrepasa los 104 kilómetros por hora”¹.

1.2.3. Erupción volcánica

“Los volcanes son aberturas naturales en la superficie terrestre, que generalmente tienen la forma de un cono de ancha base con una endidura llamada cráter en la parte superior”².

¹ Sopena, Ramón. **Diccionario enciclopédico ilustrado Sopena**. Pág. 698.

² **Ibid.**

Con respecto al vulcanismo existen diferentes teorías. Una de ellas es la que a medida que se profundiza, aumenta la temperatura, lo que hace suponer que a grandes profundidades los materiales que componen la tierra se encuentra en estado fundente, constituyen de una pasta ígnea llamada magma, que contiene gran variedad de gases que, sometidos a tremendas presiones, rompen el equilibrio y les hace salir a la superficie arrastrando consigo la materia ígnea. Hay volcanes famosos en la historia, como el Vesubio, que destruyó Pompeya y Herculano en el año 79 d C; El Krakatoa que en 1883 ocasionó la muerte de más de treinta y seis mil personas; el Sumbamba en Indonesia que en 1715 causo cuarenta mil víctimas; el Monte Pelado de la Martinica que en 1902 arrastró la ciudad de San Pedro, asfixiando a sus habitantes. Las erupciones volcánicas son de los fenómenos más impresionantes y temibles, en la trayectoria de la humanidad.

1.3. Desastres en Guatemala

En Guatemala son comunes los desastres naturales, pues en época lluviosa se ocasionan desbordamientos de ríos y lagos, lo que provoca, entre otras consecuencias nefastas, por ejemplo las inundaciones; frecuentemente, la zona volcánica entra en actividad por lo que existen deslaves volcánicos. En virtud de ello, se hace necesario analizar los diferentes tipos de fenómenos de esta índole que ocurren en el territorio nacional, con la finalidad de buscar alternativas que coadyuven a la prevención y mitigación de éstos.

1.3.1. Relación histórica

Gigantescas explosiones volcánicas y violentos terremotos han transformado el país de Guatemala a lo largo de la historia. Para mencionar un ejemplo se puede indicar que sobre lo que hoy es el bello lago de Atitlán, antes era la más grande caldera volcánica; según estudios científicos, dicha caldera explotó hace miles de años y cubrió centenares de kilómetros a la redonda con espesores de ceniza de hasta doce metros.

Así también, el lago de Amatitlán fue tiempo atrás un cráter, sus aguas cubrían lo que hoy es Villa Nueva, Villa Canales y Palín. Su explosión rompió el borde del cráter en el área del cañón de Palín y por allí desaguó. Lo mismo sucedió en Quetzaltenango en el volcán Siete Orejas el que colapsó y estalló hace miles de años con rumbo a la costa sur, las avalanchas de lodo sepultaron la costa. También, hubo erupciones sobre lo que hoy son las lagunas de Ayarza, Atescatempa, Ipala y Chicabal. Hace miles de años estos sitios fueron volcanes que en determinado momento explosionaron, en la actualidad estos siguen siendo cráteres, pero en menor magnitud.

La más reciente actividad es la del volcán Santa María, que en 1902 lanzó por los aires 10 kilómetros cúbicos de roca y material volcánico, el espesor de la arena alcanzó más de metro y medio de altura, los gases mataron en segundos setecientos campesinos de fincas vecinas, además, de animales domésticos que murieron por esta causa.

Para tener una idea más concreta de los desastres causados por volcanes, es necesario estudiar los siguientes acontecimientos, que se consideran trascendentales para esta investigación:

1.3.2. Volcán Santiaguito

Nace en 1922 en la falda suroeste del Santa María. Es uno de los cinco más peligrosos del mundo, mide 2,600 metros y continúa creciendo. Lanza nubes ardientes con gases a alta temperatura que descienden arrasando vida vegetal y animal, una de sus consecuencias, es la que los quetzaltecos recuerdan respecto a la muerte súbita de cuatro montañistas, entre ellos un sacerdote.

El volcán referido, demolió la población de El Palmar, en Quetzaltenango, allí ocurrieron avalanchas de los ríos Nimá uno y dos, y en Tambor destruyó lo que quedaba del viejo Palmar, así también en Santa Cruz Muluá y San Sebastián, ambos municipios de Retalhuleu.

1.3.3. Volcán de Fuego

En 1524, ríos de lava destruyeron poblaciones indígenas ubicadas en lo que hoy es Escuintla. En 1685, hubo avalanchas de lava que demolieron siembras, plantíos y arrazaron con animales domésticos. La erupción de 1717 afectó severamente la capital.

Otros estallidos se registraron en 1737, 1773, 1953 y 1955. La más reciente, fue en 1975, en el que el municipio más afectado fue San Pedro Yepocapa en Chimaltenango, con espesores de ceniza de un metro de altura, lo que se prolongó hasta 1978.

Este volcán, hace erupción cada diez o quince años, la evidencia de que en cualquier momento entre en actividad es la permanente fumarola que se vislumbra. En peligro directo están los municipios de Siquinalá, Escuintla y La Democracia, pues los ríos Achiguate y Pantaleón se han convertido en aludes de lodo que dañan las estructuras y vías de tránsito en esos lugares.

1.3.4. Volcán Tacaná

Tuvo actividad en 1855, cuando abrió varias grietas en sus faldas. Otra fuerte erupción se registró en 1949 y la última el 16 de junio de 1986, cuando San Marcos fue sacudido por fuertes sismos hasta que brotó un cráter con una fumarola que aún permanece visible. Tal fenómeno natural se proyecta al futuro como una desgracia del municipio de Sibinal, en el departamento de San Marcos.

Este volcán ha tenido poca actividad, pero se ha analizado que dentro de cincuenta años contados a partir del 1986, volverá a activarse, lo que puede dejar miles de víctimas en el departamento de San Marcos.

1.3.5. Volcán Cerro Quemado

Éste ha constituido históricamente un peligro para los habitantes de Quetzaltenango. Esta cúpula volcánica tuvo actividad eruptiva en 1785, 1840 y 1866. Es parte de una debilidad geológica en aquel sector.

1.3.6. Volcán Atitlán

Dicho volcán hizo erupción en 1853, así también en 1856 surgieron fumarolas, un indicativo que tiene potencial que en cualquier momento puede brotar la misma. De acuerdo a estos indicios, se creó que a principios del siglo todavía mantenía humo. En caso ocurriera la erupción afectaría todos los pueblos que están en los márgenes del lago, y hasta el departamento aledaño de Suchitepéquez.

1.3.7. Volcán de Acatenango

Es el que con antelación se denominaba El Viejo Fuego. Su mayor erupción fue en 1927 causando daños naturales, para posteriormente en 1958 registrar una gran explosión, lo que se considera un peligro latente en ese sector; este volcán puede activarse en cualquier momento y es más peligroso que el de Fuego, pues afectaría indudablemente a los habitantes de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez.

1.3.8. Volcán de Tecuamburro

Todavía tiene actividad fumarólica y cuenta con brotes de aguas calientes. Se le atribuyen varias desgracias como la avalancha del río Urayala que causó daños en Chiquimulilla, San Rosa, en el año de 1980.

1.3.9. Volcán Pacaya

Anteriormente, en el año de 1560 dos cráteres eran activos en él, la erupción que ocurrió en julio de 1775, destruyó el poblado de Tacohuila cerca de Taxisco, en México. Así también, la madrugada del 10 de marzo de 1961 inició sus erupciones que hoy día se mantienen vigentes; la referida actividad, duró hasta el mes de julio de ese año. En junio de 1963 inició una serie de hundimientos en el cono principal; sin embargo, la erupción del 20 de mayo de 1998 afectó severamente a la capital, y el 20 de junio de ese año activó otro de sus cráteres. Es por estas circunstancias, que el volcán Pacaya tiene actualmente tres mil personas bajo riesgo latente por sus inesperadas pero funestas actividades.

1.3.10. Volcán de Agua

La historia indica que un deslave de lodo, piedras y árboles provenientes de este volcán, destruyeron la capital de Guatemala en el Valle de Almolonga en 1541.

Francis Polo Cifuentes, amplía en relación al tema que: “En 1969, varios pueblos cercanos a este volcán fueron destruidos por avalanchas, los otros volcanes tuvieron actividad hace ciento cincuenta mil años, pero podrían despertar. Se asegura que un volcán está naciendo cerca del de Agua, pero los técnicos expresan: “se dice eso, pero no”. Lo cierto es que un orificio volcánico surge en áreas débiles, y aquí hay muchas. De comprobarse la versión, afectaría terriblemente Antigua Guatemala. Los volcanes no reaccionan en cadena, pues cada uno es independiente. Los indicios de actividad son: Retumbos, fumarolas, microsismos, sismos y luego erupción”².

1.4. Situación del territorio guatemalteco

Al menos doce mil sismos sacuden el país cada año, o sea, un promedio de 34 cada día. Anualmente sólo cuarenta son sensibles. La región nacional está asentada sobre más de ochenta fallas geológicas, o sea, ochenta bordes que se mueven incesantemente y que a lo largo de la historia y los años recientes, han desatado los más grandes desastres con saldo de millares de muertos y destrucción masiva.

Entre las fallas más peligrosas, esta la del Polochic, es considerada la más grande y de activarse demolería casi todo el territorio nacional, ésta se activa cada quinientos años.

² **Revista Proceso**. Número 23. Año 1. Guatemala, 30 de junio de 1998. Pág. 12.

Otra de las fallas peligrosas es la del Motagua, misma que causó el terremoto de 1976 y se activa cada ciento cincuenta años. Por su parte, la falla de Mixco, es de menor tamaño, pero no menos peligrosa, ya que se extiende en el borde occidental de la capital.

Esta falla generó un sismo de magnitud 6.8, en la escala Richter, el seis de febrero de 1976. Inicia en Amatitlán, pasa por Ciudad San Cristóbal, así como en las colonias La Florida y Primero de Julio. El valle de la capital está sumergiéndose entre las fallas de Mixco y Pinula a razón de dos centímetros por año.

Al sur de la capital está la falla de Jalpatagua, la que nace en la frontera con El Salvador, pasa por el sur de la metrópoli y llega hasta Chimaltenango. Se activa cada treinta años, en 1917 y 1918 desató los terremotos que afectaron la ciudad. Se acciono nuevamente en 1958, y la última vez fue en 1988. Sus ramificaciones pasan por Villa Canales, Villa Nueva, el Morlón, Parte de las Naciones Unidas y la zona 21.

La falla de Pinula pasa por la zona 15, se centra en las montañas ubicadas en la ruta a El Salvador. El director del Instituto Nacional de Sismología Vulcanología Meteriología e Hidrología (INSIVUMEH) explica que todos los complejos habitaciones lujosos que han sido construidos en ese lugar están sobre el espejo de la falla.

En el Valle de Quetzaltenango, la parte central de la ramificación de fallas está en el cantón Chiguila en el municipio de Olintepeque. Otra rama de ésta se ubica en San Lucas, Santa María Cauqué en Sacatepéquez.

También, cerca de la ciudad de Jutiapa, y en el valle de Monjas en Jalapa.

1.5. Principales desastres

En el territorio de Guatemala se han producido desastres por diferentes causas, siendo una de las principales los terremotos. El considerado de mayor magnitud fue registrado el 13 de abril de 1902, el que alcanzó 8.3 grados en la escala Richter, y que aproximadamente provocó 2,500 muertos en Quetzaltenango. Los ocurridos en 1917 y 1918, activados por la falla de Jalpatagua destruyeron parte de la ciudad capital, el seis de agosto de 1942 fue sacudido el departamento de Escuintla por dicho fenómeno, dentro de sus consecuencias se registraron cuantiosísimas víctimas y en los años de 1954 y 1958 con daños materiales, en todo el territorio nacional.

Por su parte, la falla del Motagua desató el terremoto del cuatro de febrero de 1976, con saldo de más de veinticinco mil muertos, además, en 1979 fue semidestruido el pueblo de San Juan Tecuaco en Jutiapa, lo mismo ocurrió con San Miguel Uspantán, Quiché en 1985. Otro terremoto afectó los túneles de la hidroeléctrica de Chixoy. Por virtud de lo impredecible, una parte de San Miguel Pochuta, Chimaltenango, se vino al

suelo en 1991. El municipio de Tukurú, en Alta Verapaz, fue afectado en 1996 y 1997. La aldea Chimachoy, en San Andrés Itzapa, Chimaltenango ha sido sacudida por terremotos locales.

El 10 de enero y el dos de marzo de 1998 hubo muertos y daños materiales en Quetzaltenango. Frente a las costas nacionales, en este sector se generan los sismos más violentos y frecuentes, de hecho relacionados con la actividad volcánica. Allí chocan las placas de Cocos y el Caribe.

En 1986, una falla ubicada en el municipio de Ixchiguán en San Marcos, provocó el nacimiento de un nuevo cráter en el norte del volcán Tacaná.

1.6. Efectos

La cadena volcánica y la red de fallas en Guatemala, hace propensos, a los habitantes del país, a una tragedia, pues no estamos preparados ni material, física y psicológicamente para sobrellevar y tomar las medidas necesarias ante un desastre de esta índole.

Por tal circunstancia, se estima que para mitigar estos fenómenos, es necesario que el Estado a través de las instituciones encargadas promueva la implementación de medidas necesarias y parámetros de apoyo; así mismo la ordenación del territorio,

reglamentación de infraestructuras, mayores sistemas de información y detección precoz, operatividad de equipos de emergencia y formación de la población.

Por su parte las lluvias provocan desde inundaciones que van en perjuicio de los diferentes grupos de sectores en Guatemala hasta pérdidas en la economía nacional. La segunda fase del invierno del año dos mil tres amenazó a los agricultores con pocas lluvias en las regiones pobres del país o con exceso de precipitaciones en áreas de la capital.

Mario Bautista, jefe del Departamento de Meteorología del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, manifiesta al respecto que: “El problema no es sólo que ha llovido menos, sino que hay una distribución irregular de las lluvias. Este año las lluvias no han sido espaciadas, sino que caen precipitaciones fuertes, sin dar tiempo a filtrarse en el suelo y el agua termina escurriéndose hacia el mar. Esto se ha registrado en el oriente, suroriente y nororiente, donde se encuentran las áreas de mayor pobreza, mientras en el valle central ha caído más de lo normal, pero por el concreto también se pierde el líquido”³.

En el anexo 2 se puede establecer que tanto en el oriente, occidente, región norte y central del país, durante el año dos mil tres ocurrió el fenómeno de la precipitación

³ Prensa Libre. Lluvias caen en forma irregular. 31 de agosto de 2003. Pág. 10.

elevada en casi todos estos años, lo cual, como ya se indicó, ha provocado daños materiales y humanos en lo que puede catalogarse como desastre.

Los municipios con mayor precipitación pluvial son: Esquipulas, del departamento de Chiquimula; Puerto Barrios, del departamento de Izabal; y, Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

CAPÍTULO II

2. Desastres naturales

“Los desastres naturales son provocados por la naturaleza, conllevan la destrucción de bienes, además causan daños a las estructuras terrestres, ríos, mares, lagos, y producen además destrucción y muerte”³.

2.1. Generalidades

Son los atribuidos a circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y el medio ambiente. Se suele considerar como tales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos, lo que excluye los riesgos sanitarios que representan los agentes patógenos.

Los riesgos más conocidos y divulgados son los que se materializan de forma episódica, a menudo con alcance catastrófico. Con todo, hay riesgos continuados cuya naturaleza resulta menos obvia, como los relacionados con la radiactividad natural o los metales tóxicos presentes en la naturaleza. Lo que es más, ciertos riesgos pueden verse exacerbados por la actividad humana, por ejemplo las inundaciones debidas a la destrucción de los bosques.

³ Sopena, Ramón. **Ob. Cit.** Pág. 345.

Por lo tanto, en el estudio de los posibles desastres son fundamentales los principios básicos de la ecología, concretamente aquellos que permiten identificar qué es natural, qué es consecuencia de la actividad humana y qué se debe a ambas causas. En la caracterización de los desastres son factores importantes la extensión del área afectada, la intensidad del impacto, la duración del impacto, la velocidad de inicio y la predecibilidad.

“Un concepto importante en lo que se refiere a la predecibilidad es el período de recurrencia, que representa el medio que tarda en reproducirse un acontecimiento de una magnitud dada. La percepción pública de la gravedad de un determinado desastre se ve influenciada por multitud de factores, pero en general éste es considerado más aceptable si produce daños pequeños aunque sea con frecuencia que si produce grandes daños más espaciados en el tiempo”⁴.

Según algunos estudios geográficos: “Los desastres naturales, en sus formas más graves, ocurren sobre todo en los países en vías de desarrollo, lo que en parte refleja las condiciones climáticas de los trópicos, en parte la localización de zonas de riesgo geológico, y en parte una peor infraestructura en lo que se refiere a la protección de la población y el medio ambiente. Los desastres naturales más espectaculares son los terremotos y la erupción de volcanes, que se producen en los bordes de las placas continentales y son, por lo tanto, característicos de ciertas áreas, en particular del Pacífico. La intensidad de un terremoto se mide por la escala de Richter, que tiene un

⁴ Salvat Editores. **La enciclopedia**. Pág. 984.

valor máximo de 9 puntos. Se ha estimado que en California se producirá un terremoto de una intensidad superior a los 8 puntos en la escala de Richter, como el que destruyó gran parte de San Francisco en 1906, cada 100 años. El terremoto más grave de los últimos años causó la muerte a 750.000 personas en Tangshan, China, en 1976. Las erupciones volcánicas pueden tener efectos catastróficos a escala global, además de local. Por ejemplo, la explosión del Krakatoa en 1883 proyectó cenizas que llegaron hasta los 80 km de altura, y que se esparcieron por toda la atmósfera superior. La frecuencia de erupción de los distintos volcanes varía mucho: un 20% de ellos entra en erupción menos de una vez cada 100 años y un 2% lo hace menos de una vez cada 10.000 años. Los daños que los volcanes producen en el medio ambiente no se deben sólo a la lava y a las corrientes de barro, sino también a la deposición de cenizas volcánicas y a la emisión de gases tóxicos. Otro riesgo importante relacionado con los terremotos y las erupciones volcánicas son los tsunamis, olas gigantes que alcanzan su altura máxima junto a la costa, produciendo enormes pérdidas tanto materiales como humanas”.⁴

Los desastres climáticos incluyen también varios tipos de tormentas (como las originadas por el fenómeno de la gota fría en la cuenca mediterránea), daños a las líneas de costa por acción del hielo o el agua, las sequías, las inundaciones, la nieve, el granizo, los rayos y los incendios debidos a causas naturales. Los huracanes tropicales son la catástrofe natural más extendida y dañina. Producen daños no sólo directos por acción del viento, sino también por las inundaciones. El peor de los últimos años causó

⁴ Instituto Andaluz de Prevención de desastres y Desastres Sísmicos. **Estudios geofísico**. Pág. 84.

la muerte a 500.000 personas en Bangladesh en 1970, mientras que el desbordamiento del río Yang-tsê, en China, tras una serie de tifones, produjo entre 40 y 50 millones de muertos a mediados del siglo XIX.

Los tornados son tormentas circulares de rotación rápida, muy frecuentes en el golfo de México y la región caribeña, que producen grandes daños levantando grandes objetos en el aire y desplazándolos a cierta distancia. Es frecuente que las inundaciones y la sequía estén íntimamente vinculadas tanto en el espacio como en el tiempo; en muchas partes del trópico alternan las estaciones secas con las húmedas. La actividad humana ha incrementado la gravedad de las inundaciones en algunas áreas debido a los cambios en el uso del suelo, como los provocados por la urbanización y la deforestación. La creciente incidencia de la sequía ha producido la desaparición de importantes civilizaciones en el pasado y, en la actualidad, buena parte de África se está volviendo cada vez más seca, sobre todo en las lindes del Sahara, donde el problema se vislumbra exacerbado por las malas prácticas agrícolas y la sobreexplotación para obtener madera. Si bien la mayoría de los grandes incendios son producto de la mano del hombre, los incendios forestales de origen natural provocados por los rayos, pueden producir una gran devastación. No obstante, éstos pueden desempeñar un papel vital en la ecología de áreas secas devolviendo al suelo nutrientes de la vegetación.

2.2. Riesgos

Los riesgos naturales continuados, o crónicos, a menudo pasan desapercibidos como tales y resultan difíciles de identificar, pero pueden tener efectos adversos sobre gran número de personas. En muchos casos su peligrosidad es comparable a la de la contaminación, fenómeno producido por el hombre. Uno de estos factores de riesgo, que sólo recientemente ha sido reconocido como tal, es el radón, un gas radiactivo que se filtra a través de la corteza terrestre y penetra en los edificios. Se estima que en el Reino Unido unas 2.500 personas mueren al año de cáncer inducido por el radón. Otro ejemplo es el flúor, que produce graves deformaciones óseas (fluorosis) en los habitantes de India y China y proviene de la contaminación del agua potable y de los alimentos y de la combustión del carbón, respectivamente.

El estudio particular precitado a este respecto menciona: “En ciertos casos este tipo de peligros surgen por la deficiencia ambiental de un elemento esencial; hay pruebas de que el consumo de cosechas cultivadas en suelos pobres en selenio produce enfermedades, especialmente cardíacas, en los seres humanos. Las cosechas y el ganado también se ven adversamente afectados tanto por las deficiencias como por el exceso de elementos de origen natural, tales como el cobre y el cinc”.⁵

Algunos, por su parte opinan: “Muchos desastres naturales, como los terremotos, son inevitables, pero es posible adoptar medidas para minimizar su impacto. Se pueden

⁵ **Ibid.**

construir edificios a prueba de terremotos, el impacto de las inundaciones puede reducirse por medio de la ingeniería, con embalses y canalizaciones, y alertando y asesorando a la población en caso de que se prevean tormentas importantes. Hoy se sabe que muchos desastres son razonablemente predecibles, y que a menudo se producen de forma cíclica por estar asociados a fenómenos como las manchas solares y la órbita lunar”.⁵

2.3. Análisis

Los desastres no son naturales, cuando son provocados por el hombre. Este término se diferencia en dos fenómenos naturales y desastre natural. Donde la naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación, que se manifiesta de diferentes maneras, a través de fenómenos de cierta regularidad como la lluvia en algunos meses del año zonas montañosas, y de aparición extraordinaria y sorprendente, como los temblores de la tierra, las erupciones volcánicas o el desgaste natural del suelo se produce la erosión.

Otros desastres pueden ser causados por ciertas actividades humanas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Entre algunos de estos están: la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificios en zonas de alto riesgo.

⁵ Microsoft Corporation. Diccionario encarta 2007.

Fenómenos naturales, como la lluvia o el viento, se convierten en desastre natural cuando superan un límite de normalidad (threshold), medido generalmente a través de un parámetro. Éste varía dependiendo del tipo de fenómeno (escala de Richter para movimientos sísmicos, escala Saphir-Simpson para huracanes, etc.).

Los efectos de un desastre natural pueden amplificarse debido a una mala planificación de los asentamientos humanos, falta de medidas de seguridad, planes de emergencia y sistemas de alerta provocados por el hombre se torna un poco difusa.

Al fin de la capacidad institucional para reducir el riesgo colectivo de desastres, éstos pueden desencadenar otros eventos que reducirán la posibilidad de sobrevivir a éste debido a carencias en la planificación y en las medidas de seguridad. Un ejemplo clásico son los terremotos, que derrumban edificios y casas, dejando atrapadas a personas entre los escombros y rompiendo tuberías de gas que pueden incendiarse y quemar a los heridos bajo las ruinas.

“La actividad humana en áreas con alta probabilidad de desastres naturales se conoce como de alto riesgo. Zonas de alto riesgo sin instrumentación ni medidas apropiadas para responder al desastre natural o reducir sus efectos negativos se conocen como de zonas de alta vulnerabilidad”⁵.

Los principales institutos que abordan esta disciplina son el International Institute for Applied Systems Analysis (IIASA) de Austria, el ProVention Consortium, el Earth Institute de la Universidad de Columbia, el Centro Nacional de Prevención de Desastres

⁵ **Ibid.**

(CENAPRED) en México, y la Universidad de Kobe en Japón, así como organismos de la ONU como el OCHA (Cooperación para Ayuda Humanitaria), el ISDR (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres), así como oficinas especiales en el Banco Mundial, la CEPAL y el BID.

2.4. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

Con el propósito de establecer el fortalecimiento institucional de Guatemala, se encuentra en proceso la construcción de un sólido sistema nacional para la respuesta y reducción de los desastres de origen natural consolidando los esfuerzos institucionales de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED, en su papel de ente coordinador, que busca constantemente estrechar la relación con los principales organismos gubernamentales y no gubernamentales, los cuales tienen a su cargo la respuesta y manejo de emergencias y la introducción paulatina de una cultura institucional por medio del establecimiento de procedimientos para el manejo de desastres de aplicación general.

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional, está el Centro de Operaciones de Emergencia, el cual es el primero en la región centroamericana y del Caribe, que concluye totalmente su organización, capacitación y equipamiento. La CONRED, como ente coordinador, establece un mecanismo nacional de coordinación que permite trabajar a nivel nacional. Se emprenderán planes y acciones, orientados a fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta y la atención humanitaria ante las emergencias; para ello, la República de Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Respuesta, Sistema

Integrado de Manejo de Emergencias, Fortalecimiento de los Sistemas de Rescate, Sistema Nacional Multisectorial de Gestión para la Reducción del Riesgo.

Por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, el monitoreo de los fenómenos naturales se realiza fundamentalmente a través de once sistemas de alerta temprana en igual número de ríos, siete para inundaciones, dos para volcanes, uno para incendios forestales y uno para huracanes en el Atlántico. Además, es necesario mencionar otro tipo de sistemas con bases de radio, que la cooperación internacional y la sociedad civil han instalado en puntos importantes del país.

Bajo el objetivo de mejoramiento en los niveles de información sobre amenazas, con miras a reducir las vulnerabilidades y el impacto de los desastres, algunas instituciones del sector público, Organización no Gubernamental (ONG), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN), el Servicio de Geología de los Estados Unidos de Norteamérica (USGS) y otras han desarrollado un Sistema de Información Geográfica (SIG), como instrumento para consolidar la estrategia del manejo de información. Dentro de los aspectos de leyes y reglamentos se cuenta con:

- El Decreto Número 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y

participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.

- La Ley de Desarrollo Social (decreto N° 42-2001).
- La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (decreto N° 11-2002).
- La Ley General de Descentralización (decreto N° 14-2002).
- El nuevo Código Municipal (decreto N° 12-2002).
- La Ley de Adjudicación y Venta de Tierras del Estado (decreto N° 84-2002).
- Entre los reglamentos, está el Acuerdo Gubernativo N° 179-2001, declaratoria de alto riesgo a las subcuencas de Amatitlan, Villalobos, Michatoya y el Acuerdo Gubernativo N° 23-2003, reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental.

2.5. Estrategia internacional para la reducción de desastres

Una Reunión Consultiva Regional de Plataformas Nacionales de Reducción de Riesgo de Desastres y Diálogo sobre Adaptación al Cambio Climático tuvo lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá del 20 al 22 de octubre. El propósito de la reunión fue el de contribuir a la implementación del Marco de Acción de Hyogo a través del apoyo a las Plataformas Nacionales para la Reducción de Riesgos y la articulación de iniciativas comunes para la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático. En la reunión participaron miembros de plataformas nacionales y en proceso de formación de

América Latina y el Caribe; durante la actividad se compartieron buenas prácticas, materiales de referencia y experiencias. También fueron discutidas ampliamente entre los participantes obstáculos y prioridades de las plataformas y se inició un diálogo entre las oficinas nacionales de cambio climático y las plataformas nacionales para identificar potenciales acciones conjuntas para la adaptación al cambio climático. Esta reunión sirvió como preparación para la primera sesión de la Plataforma Regional programada para marzo de 2009 en Panamá y a la segunda sesión de la Plataforma Global que se realizará en Ginebra en junio de 2009.

Una actividad para celebrar el Día Internacional para la reducción de desastres se llevó a cabo en la ciudad de Panamá el ocho de octubre con la participación de la Instituto Forestal de Reformación Comunitaria (IFRC), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Plan International y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes son los socios regionales de la actual Campaña Mundial para la Reducción de Desastres Hospitales Seguros frente a los Desastres; también se contó con la colaboración del Ministerio de Salud de Panamá. Durante el acto participaron como oradores directivos del Ministerio de Salud y la ONU-EIRD en representación de los socios de la campaña. Asimismo, se lanzó el Concurso Regional de Fotografía y Reportaje dentro del marco de la actual campaña de Hospitales Seguros. Del mismo modo, el Ministerio de Salud de Panamá inauguró una exposición sobre reducción de riesgo y hospitales seguros con la participación de los socios de la campaña cuyo objetivo es el de sensibilizar sobre el tema a funcionarios de salud y estudiantes de escuelas secundarias y universitarias.

En conclusión, los desastres naturales son causados por fallos de la naturaleza, que provoca la destrucción de bienes muebles e inmuebles, además causa la muerte y los daños físicos a las personas, pero existen entidades nacionales e internacionales que se dedican al auxilio de las personas y comunidades cuando se provocan los desastres.

CAPÍTULO III

3. La pobreza y la extrema pobreza

En la actualidad a la pobreza y la extrema pobreza se vislumbran en diversas comunidades, poblados y municipios de la República de Guatemala. Se considera como tal al grupo familiar cuyo salario o ganancia es de dos dólares diarios, aproximadamente diez y seis quetzales con cincuenta centavos; mientras que el segundo término es considerado a la célula familiar que se sostiene con un promedio de un dólar diario, o sea su equivalente ocho quetzales con veinticinco centavos.

3.1. La pobreza

La misma ha causado estragos en núcleo familiar guatemalteco, en virtud que al transcurrir con el tiempo las personas tienden a decrecer su patrimonio financiero; es decir que cada vez hay más personas con escasos recursos, principalmente lo que imposibilita brindarle una adecuada educación, vestuario, alimentación y vivienda a la niñez.

El elevado nivel de la pobreza se debe a los bajos ingresos y a la situación de desigualdad, producto de la exclusión histórica de que han sido objeto segmentos de la población nacional.

3.1.1. Definición

“Es la circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación”⁶.

Ésta es relativa, cuando es experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media o promedio en una sociedad determinada, absoluta cuando afecta a aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos. Sin embargo, en el cálculo de la pobreza según los ingresos, hay que tener en cuenta otros elementos esenciales que contribuyen a una vida sana. Así, por ejemplo, los individuos que no pueden acceder a la educación o a los servicios médicos deben ser considerados en situación de pobreza.

3.1.2. Causas

“Las personas que, por cualquier razón, tienen una capacidad muy por debajo de la media para ganar un salario, es probable que se encuentren en situación de pobreza. Históricamente, este grupo viene formado por personas mayores, discapacitados, madres solteras y miembros de algunas minorías. En los países occidentales, un sector considerable de población en situación de pobreza, el 30%, está constituido por madres solteras con hijos. Esto no se debe únicamente a que las mujeres que trabajan fuera de

⁶ **Ibid.**

casa suelen ganar menos que los hombres, sino fundamentalmente a que ellos tienen dificultades para poder cuidar a sus hijos, ocuparse de su vivienda y obtener unos ingresos adecuados al mismo tiempo. Otros grupos son los discapacitados con personas a su cargo, familias numerosas y otras en las que el cabeza de familia está en situación de desempleo o tiene un salario mínimo”⁷.

La falta de oportunidades educativas es otra fuente que incide, ya que en dicho problema una formación académica deficiente conlleva a propiciar menos oportunidades de empleo lo que provoca un resultado negativo.

Gran parte de la pobreza en el mundo se debe a un bajo nivel de desarrollo financiero. China e India son ejemplos de países superpoblados en vías de desarrollo, en donde, a pesar de la creciente industrialización, la penuria es notoria. El desempleo generalizado puede crear pobreza incluso en los países más industrializados. La crisis de 1929 empobreció a millones de estadounidenses y europeos durante la década de 1930. Lógicamente las fluctuaciones económicas menos graves, denominadas recesiones, causan un aumento menor del índice de pobreza.

En la actualidad, la crisis alimentaria, así como la falta de trabajo han empobrecido a los grupos de la sociedad civil, existiendo la hambruna y la desnutrición en niños, hombres, mujeres y ancianos, lo que ha llevado a la muerte y enfermedades que en muchas ocasiones discapacitan a la persona de por vida.

⁷ Instituto Nacional de Estadística. **Informe de labores del año 2005**. Pág. 38.

3.1.3 Efectos

Decenas de miles de personas en situación de pobreza fallecen cada año a causa del hambre y la malnutrición en todo el mundo. Además, el índice de mortalidad infantil es superior a la media y la esperanza de vida inferior.

“Se considera que la mortalidad es superior a la media de vida cuando la edad promedio baja del cuarenta por ciento, mientras que la esperanza de vida inferior se considera la muerte de los niños comprendida de un día de nacido a cinco años de vida.

En este tema, parece inevitable que la pobreza esté presente; según los criminólogos, vinculada al delito, aun cuando la mayor parte de las personas con muy bajos ingresos no sean delincuentes y estos últimos no suelen sufrir graves carencias. Otros problemas sociales, como las enfermedades mentales y el alcoholismo, son más habituales, debido a que son causas y efectos de la escasez de recursos económicos y de una atención médica inadecuada”⁸.

3.1.4. Distribución

La pobreza ha sido considerada como indicador de desigualdad entre las clase social y genero en las sociedades industriales, en donde las mujeres que viven solas y las

⁸ Universidad de San Carlos de Guatemala. **Estudio demográfico: Derechos humanos**. Pág. 89.

familias de clase baja presentan el nivel más bajo de necesidad. Asimismo, ha sido considerada como un indicador de trato económico desigual entre los países industrializados y en vías de desarrollo, estando la riqueza acumulada en los primeros y la escasez en los segundos, lo que forma la denominada línea Norte-Sur, véase teoría de la dependencia. Las zonas más pobres del mundo son el sur de Asia (Bangladesh, India y Pakistán), los países subsaharianos, norte de África, Oriente próximo, Latinoamérica y este de Asia.

“La pobreza es la presencia de niveles de vida o bienestar social inaceptable”⁹. Esta inaceptabilidad corresponde a situaciones en que está en juego la propia existencia del individuo o quizá una de carácter más relativo si se refiere a condiciones de marginación con relación a los niveles medios de vida que ostenta la sociedad específica en un momento de tiempo dado.

Para analizar la mala situación económica, se utiliza el concepto de línea de pobreza, que establece un cierto límite, debajo de la cual una persona u hogar se definió como pobre. El Banco Mundial estableció esta línea de dos dólares diarios, lo que traducido en quetzales equivale a cuatrocientos sesenta y ocho quetzales mensuales, tomando como base un cambio de siete punto ochenta quetzales por dólar. La línea de necesidad extrema fue fijada en un dólar diario que equivale a doscientos treinta y cuatro quetzales por persona mensual.

⁹ **Ibid.**

3.1.5. Rasgos Característicos

“Las personas que, por cualquier razón, tienen una capacidad muy por debajo de la media para ganar un salario, es probable que se encuentren en situación de pobreza. Históricamente, este grupo viene formado por personas mayores, discapacitados, madres solteras y miembros de algunas minorías. En los países occidentales, un sector considerable de población en situación de pobreza (el 30%) está constituido por madres solteras con hijos. Esto no se debe únicamente a que las mujeres que trabajan fuera de casa suelen ganar menos que los hombres, sino fundamentalmente a que una madre soltera tiene dificultades para poder cuidar a sus hijos, ocuparse de su vivienda y obtener unos ingresos adecuados al mismo tiempo. Otros grupos son los discapacitados con personas a su cargo, familias numerosas y otras en las que el cabeza de familia está en situación de desempleo o tiene un salario mínimo”¹⁰.

La falta de oportunidades educativas es otra fuente de pobreza, ya que una formación insuficiente conlleva menos oportunidades de empleo.

Gran parte de la pobreza en el mundo se debe a un bajo nivel de desarrollo económico. China e India son ejemplos de países superpoblados en vías de desarrollo en donde, a pesar de la creciente industrialización, la pobreza es notoria. El desempleo generalizado puede crear pobreza incluso en los países más desarrollados. La crisis de 1929 empobreció a millones de estadounidenses y europeos durante la década de 1930.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística. **Ob. Cit.** Pág. 80.

Lógicamente las fluctuaciones económicas menos graves, denominadas recesiones, causan un aumento menor del índice de pobreza.

3.2. Extrema pobreza

La extrema pobreza es en la actualidad un tema de mucho estudio, ya que en diferentes aldeas y municipios de la república de Guatemala se ha descubierto este fenómeno. El Banco Mundial considera que la extrema pobreza se regula cuando la persona o grupo familiar obtiene un salario de dos dólares diarios para la manutención de éstos.

3.2.1. Definición

Según un estudio demográfico: “El mecanismo del pago de bajos salarios y el crecimiento constante de los precios de los bienes y servicios que los hace inasequibles, es el motor creador de la pobreza, la pobreza extrema y de la exclusión económica, base de la desigualdad de ingresos”¹¹.

Ésta es una de las causas principales que han llevado a los niños a trabajar en cualquier labor aunque resulta difícil para el sostenimiento de su familia, al no encontrar en su hogar los medios para desenvolverse, y los padres no tener los medios económicos para su alimentación, manutención, vestido y educación del menor.

¹¹ Universidad de San Carlos de Guatemala, **Estudio demográfico. Derechos humanos**, Pág. 43.

Así mismo, establece: “Más de la cuarta parte de la población tenía en 1998, un ingreso de menos de un dólar diario y por el calificaron como pobres extremos, que en magnitud numérica se mantuvo constante desde 1989. Precisamente la determinación del salario mínimo sin relación a las necesidades de la población trabajadora, explica estos niveles de ingresos y la condena de por vida al sendero de la pobreza extrema, sector de máxima vulnerabilidad de la población nacional”⁶.

La población indígena de América Latina se estima en unos 26,3 millones, aun que la mayor parte vive en Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú. Clasificados como campesinos por los respectivos gobiernos de los países en que habitan, la gran mayoría vive en una pobreza extrema en las remotas áreas rurales donde con notables dificultades consiguen sobrevivir de la agricultura. Los campesinos indígenas constituyen el 60% de la población total de Bolivia y Guatemala. La mayoría de los latinoamericanos son mestizos y juntos representan un 85% de la población de México, Bolivia, Panamá y Perú, un 90% de la de Ecuador y casi la totalidad en Chile, Honduras, El Salvador y Paraguay. La América Latina moderna tiene, por consiguiente, una deuda notable con respecto a su herencia indígena.

Además, estatuye: “Las Desigualdades derivadas de la exclusión también se dan en este contexto: 40% de la población rural se encuentra en pobreza extrema, comparado con el 7% en el área urbana; la pobreza extrema de la población indígena (39%) es más del doble del correspondiente a la no-indígena (15%). En el ámbito regional, la región

⁶ **Ibid.**

Norte presenta la mayor pobreza extrema: 52% contrastante con la región Metropolitana: 5%. Estas disparidades en la distribución social y espacial de la pobreza y pobreza extrema son la mejor expresión de la exclusión económica que es el elemento esencial de la concentración de la riqueza y el mantenimiento y agravamiento de las condiciones de pobreza multidimensional”⁷.

Es por ello, que se considera que el elevado nivel de la pobreza se debe a los bajos ingresos y a la situación de desigualdad, producto de la exclusión histórica de que han sido objeto segmentos de la población nacional. La reducción de los indicadores de la pobreza es producto de variaciones en los ingresos y no en la reducción de la desigualdad, porque ésta se ha mantenido. Sin embargo, del año 1999 al 2002 se ha incrementado tanto una como la otra.

La extrema pobreza es una de las causas principales que han llevado a los niños a trabajar en cualquier labor aunque dura sea para el sostenimiento de su familia, al no encontrar en su hogar los medios para desenvolverse, y los padres no tener los medios económicos para su alimentación, manutención, vestido y educación del menor.

La oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, al abordar el tema sostiene: “La pobreza y la pobreza extrema en que está inmersa la mayor parte de la población guatemalteca se agudizó durante el años 2,000, según información dada por varios diarios y que fue confirmada por el informe *Guatemala: la Fuerza Incluyente del*

⁷ **Ibid.**

Desarrollo Humano, que expresa que: 70 de cada cien guatemaltecos y guatemaltecas subsisten con ingresos menores de dos dólares diarios (lo que representa alrededor de 17 quetzales). Además se indica que “la mitad de la población vive en pobreza”, es decir, seis millones de personas. Además, la pobreza es sectorizada porque según la información que este informe facilita, este fenómeno es mayor en los departamento con población indígena (especialmente en las regiones norte y noroccidental), se mencionan específicamente los departamentos de Huehuetenango y El Quiché, donde, de acuerdo con informes del Banco Mundial publicados en la prensa, nueve de cada diez persona viven en extrema pobreza”⁸.

Complementado lo anterior, el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, indica que Guatemala se encuentra entre las naciones con más bajo desarrollo humano en América Latina. La pobreza se manifiesta principalmente en la falta de acceso, por parte de la población, a los servicios básicos y a la tierra, especialmente en el año 2000.

La pobreza y la extrema pobreza impiden a la persona adquirir propiedad para viven o para trabajar en la agricultura, por lo que el Estado debe velar para dotar de tierra a las familias de escasos recursos económicos.

⁸ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. **Informe 2000. Situación de la niñez en Guatemala**. Pág. 17.

3.2.2. Rasgos característicos

La línea de pobreza extrema fue fijada en un dólar diario que equivale a doscientos treinta y cuatro quetzales por persona mensual.

Con el transcurso de los años las estadísticas y las imágenes de la pobreza en el mundo han vislumbrado y llamado la atención de todos los sectores, tanto así que muchas personas del Norte y del Sur llegaron a aceptarla como una realidad lamentable, pero inalterable. Sin embargo, la realidad es que las cosas cambiaron en los últimos años. El mundo es hoy más próspero que nunca. Los avances tecnológicos que hemos visto en los últimos años generaron oportunidades apasionantes para mejorar las economías y reducir el hambre. En la actualidad, 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar al día; 800 millones de personas se acuestan con hambre cada día; 28.000 niños mueren por causas derivadas de la pobreza cada día.

Pero esto no tiene por qué seguir siendo así. Pues, ahora se tienen los recursos financieros y el conocimiento práctico para poner fin a este flagelo. Lo único que se sugiere es la voluntad política para cambiar el statu quo.

Es por ello, que surge la siguiente prerrogativa: ¿Qué hace falta para liberar a 1.200 millones de personas de la pobreza? Los gobiernos del Norte y del Sur prometieron que cumplirán su parte para alcanzar los ocho objetivos de desarrollo del milenio para el

2015. Es por ello, que debemos obligarlos a cumplir esas promesas, de manera tal que se señale claramente que nos negamos a perder esta oportunidad histórica.

3.2.3. Consideraciones generales

Dicha oficina afirma: “Más de la cuarta parte de la población tenía en 1998, un ingreso de menos de un dólar diario y por el calificaron como pobres extremos, que en magnitud numérica se mantuvo constante desde 1989. Precisamente la determinación del salario mínimo sin relación a las necesidades de la población trabajadora, explica estos niveles de ingresos y la condena de por vida al sendero de la pobreza extrema, sector de máxima vulnerabilidad de la población nacional.”¹²

Así también, que: “La pobreza y la pobreza extrema en que está inmersa la mayor parte de la población guatemalteca se agudizó durante el años 2,000, según información dada por varios diarios y que fue confirmada por el informe *Guatemala: la Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano*, que expresa que: 70 de cada cien guatemaltecos y guatemaltecas subsisten con ingresos menores de dos dólares diarios (lo que representa alrededor de 17 quetzales). Además se indica que “la mitad de la población vive en pobreza”, es decir, 6 millones de personas. Además, la pobreza es sectorizada porque según la información que este informe facilita, este fenómeno es mayor en los departamento con población indígena (especialmente en las regiones norte y noroccidental), se mencionan específicamente los departamentos de Huehuetenango y

¹² **Ibid.**

el Quiché, donde, de acuerdo con informes del Banco Mundial publicados en la prensa, nueve de cada diez persona viven en extrema pobreza.”¹³

Complementado lo anterior, el informe del Programme de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, indica que Guatemala se encuentra entre las naciones con más bajo desarrollo humano en América Latina. La pobreza se manifiesta principalmente en la falta de acceso, por parte de la población, a los servicios básicos y a la tierra, especialmente en el año 2000.

Así también, de lo abordado en los epígrafes anteriores, se puede establecer que las causas que propician y han provocado la pobreza y la extrema pobreza, en la sociedad, son originadas o motivadas por diversos fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales.

Sin embargo, así mismo se puede observar que dicho fenómeno puede ser mitigado a cierto plazo y paulatinamente controlado, lo cual podría repercutir en que al tener los medios materiales y físicos, la población en riesgo por fenómenos naturales puedan protegerse de una forma adecuada tanto ellos como a sus familiares.

¹³ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. **Informe 2000. Situación de la niñez en Guatemala.** Pág. 17.

CAPÍTULO IV

4. La tierra en El Quiché

El Quiché ha sido una tierra que ha pertenecido a los indígenas desde hace miles de años, pero mediante la conquista los españoles invadieron las mismas, adueñándose de esos territorios.

4.1. El Quiché

Tal departamento se conforma por los siguientes municipios: Santa Cruz del Quiché; Chajul; Nebaj; San Juan Costal; Cunén; San Miguel Uspantán; Sacapulas; San Bartolomé Jocotenango; San Andrés Sajcabajá; San Pedro Jocopilas; Canillá; San Antonio Ilotenango; Chinique; Zacualpa; Patzité; Chiché; Joyabaj; Santo Tomás Chichicastenango; Chicaman; Ixcan; Pachalum.

4.1.1. Producción agrícola y artesanal

Entre su principal producción agrícola se puede mencionar: Maíz, frijol, trigo, pino, ciprés, caoba, frutas variadas como naranja, ciruela, pera, etc.

Su artesanía está compuesta por: Trenzas, sombreros de palma, cerámica, cerería, cuero, teja y ladrillo de barro.

4.1.2. Generalidades

El Quiché fue reconocida como ciudad por Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de noviembre de 1924. El nombre de Santa Cruz se lo dio el primer Obispo de Guatemala, licenciado. Don Francisco Marroquín, cuando bendijo este paraje.

Tiene una extensión de 128 kilómetros cuadrados; una altura de 2,021 metros sobre el nivel mar, su clima es frío y cuenta con 40,000 habitantes aproximadamente.

Por Acuerdo Gubernativo del 20 de noviembre de 1924 se estableció la feria de Santa Elena de la Cruz del 16 al 29 de agosto, el Acuerdo del 20 de febrero de 1936 la elevó a categoría de feria departamental en honor a Santa Elena, emperatriz madre de Constantino y Patrona del poblado.

Entre sus municipios principales se pueden mencionar los siguientes:

- Canillá

Su etimología podría provenir de can= amarillo; Illa o Iya = pericón o hipericón,

significando pericón amarillos, planta de familia de las hipericáceas. Su nombre antiguo era Caniyá, que en este caso sería de ca= amarillo y ya= agua, río, significando agua o río amarillo.

Tiene una extensión territorial de 123 kilómetros cuadrados; una altura de 1,215 metros sobre el nivel del mar, su clima es frío y cuenta con una población de 8400 habitantes. Su fiesta titular se celebra del 8 al 12 de diciembre en honor a la Purísima Virgen de Concepción.

- Chajul

Su nombre se deriva de Chaj= pino: y jul= alumbrar, resplandecer, o sea pino u ocote para alumbrar.

Tiene una extensión de 1,523 Kilómetros cuadrados; una altura de 1,991 metros sobre el nivel del mar, su clima es frío. Cuenta con una población de 21,400 habitantes.

Su fiesta titular se celebra del 4 al 6 de enero en conmemoración de la Epifanía o Adoración de los Santos Reyes, uno de los cuales fue San Gaspar.

- Chichicastenango

Su nombre indígena es Chuilá o Chugilá, que en quiché significa sobre los chichicastes o lugar de las ortigas, también se le conoció como Siguán Tinamit, pueblo de barrancos. Cuenta con una extensión territorial de 400 kilómetros cuadrados, una altura de 2,070 metros sobre el nivel del mar, y su clima es frío. Su fiesta titular se celebra durante la tercera semana del mes de diciembre.

- Joyabaj

Durante el período indígena se conoció con el nombre de Xoyabah o Chuixoyabah. Existe la duda de si la etimología de Joyabaj proviene de la corruptela quiché choy= laguna y abaj= piedra, o bien de xol= entre, y abaj por ser muy pedregoso el municipio debido a la sierra de Cuscús donde se encuentra.

Tiene una extensión de 304 kilómetros cuadrados: una altura de 1, 433 sobre el nivel del mar; su clima es frío y cuenta con una población aproximada de 38,400 habitantes. Su fiesta titular se celebra del 10 al 15 de agosto en conmemoración de la Santísima Virgen.

- Nebaj

Pueblo conocido como Santa María Nebaj: cuenta con una extensión territorial de 608 Kilómetros cuadrados, una altura de 1,905 metros sobre al nivel del mar, su clima es frío y cuenta con una población aproximada de 37,500 habitantes.

Su fiesta titular se celebra del 12 al 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.

- Uspantán

Durante el período hispánico y aproximadamente hasta finales del siglo XIX se le llamó a la cabecera San Miguel Uspantán por haberse puesto bajo la advocación de ese santo.

Tiene una extensión de 2,886 kilómetros cuadrados; una altura de 1,825 metros sobre el nivel del mar y su clima es frío. La fiesta titular se celebra el 8 de mayo cuando se celebre la aparición del Arcángel San Miguel.

4.2. Santa Cruz del Quiché

Su nombre fue asignado por el Obispo Francisco Marroquín, debido a que los

españoles ocuparon el pueblo, el Viernes Santo del año 1523, que dejó como recuerdo la Santa Cruz de Cristo.

El 12 de noviembre de 1825, la Asamblea Nacional Constituyente le otorgó el título de villa, a Santa Cruz, que en 1929, por Acuerdo Gubernativo es elevada a la categoría de ciudad.

Posee una extensión territorial de 311 kilómetros cuadrados, con 54,964 habitantes.

En la actualidad forma parte de los veintiún municipios que conforman el departamento del Quiché.

El municipio de Santa Cruz del Quiché, tiene una altitud de 2,021 metros sobre el nivel del mar, limitado al norte con San Pedro Jocopilas, al este con Chinique de las Flores y Santo Tomás Chicé, al sur con Santo Tomás Chichicastenango, al oeste con Patzité y San Antonio Ilotenango; está integrado por 71 comunidades, divididas territorialmente en diez micro regiones.

4.2.1. Estructura social y problemas de la tierra

Uno de los efectos más extendidos y profundos del enfrentamiento armado es la vulneración, en diversos grados y modalidades, de las estructuras comunitarias mayas y sus mecanismos de reproducción material y cultural.

La violencia afectó sus sistemas de autoridad, normas de convivencia social y elementos de identidad cultural. La larga historia de agresiones sufridas por el pueblo maya adquirió formas específicas durante este período; pero igualmente se produjeron respuestas y se activaron mecanismos de resistencia.

Hacia finales de los años setenta, el Ejército y los sectores dominantes del país crearon la identidad indígena-guerrillero insertándola dentro del concepto del enemigo interno. Tal definición sirvió para reprimir reclamos por reivindicaciones tierras, socioeconómicas, políticas y étnicoculturales que venían madurando en las últimas décadas. Las agresiones a las estructuras comunitarias buscaban afectar la capacidad de organización y respuesta frente a la violencia represiva. La matriz subyacente de estas acciones se dio en el marco de conflictos interétnicos y socioeconómicos.

La mayor parte de la población indígena maya, de forma muy marcada en las zonas rurales, vive en comunidades, éstas son la mínima unidad de organización social con un sistema de autoridades propio.

Las comunidades son espacios territoriales, por lo general aldeas o cantones, que cuentan con una estructura jurídico-política afirmada en torno a una alcaldía auxiliar. Constituyen un entramado de relaciones sobre las propiedades de las tierras, sociales, económicas, culturales y religiosas.

En algunos lugares, en particular donde el municipio tiene alta concentración indígena, existe un sistema de cargos legítimos y representativos que atiende a esta población,

que discurre en paralelo al sistema municipal oficial. Donde existen alcaldías indígenas o sus equivalentes funcionales, como en Santa Cruz del Quiché, Joyabaj y otros lugares, sus alcaldes son designados por un mecanismo propio y articulan espacios de población en un plano superior al de una aldea o cantón.

La vida social de las comunidades mayas, en Santa Cruz del Quiché, se reproduce en la tensión dinámica de fuerzas cohesionantes y elementos culturales comunes, junto a otros factores de disgregación social.

Por la historia de la opresión económica y la marginación las comunidades mayas han sido obligadas a vivir mayoritariamente en condiciones de pobreza y en contextos rurales, con base en una economía de subsistencia. Esta situación genera muchas tensiones. Los conflictos externos son de carácter étnico y también socio-económico, y se dan con finqueros, comerciantes y otros sectores, fundamentalmente ladinos, por intereses contrapuestos en materia de tierra, relaciones laborales e intercambios mercantiles. A esto se añade la presencia institucional del Estado, dentro de un modelo de exclusión, que ha reforzado la marginación de las comunidades indígenas rurales frente a los servicios públicos y la participación política. Los aparatos del Estado han sido subordinados históricamente al servicio de los intereses de los sectores económicos dominantes, y el Ejército, en la lucha para frenar las protestas sociales.

Entre los elementos que durante los últimos años han provocado tensión y disgregación dentro de las comunidades, figuran: la escasez de recursos y los problemas de tierras,

la diferenciación socioeconómica interna, la alta migración temporal y los problemas familiares consecuentes.

Asimismo, la distancia generacional, los cambios ideológicos y de costumbres, la presencia de sectas evangélicas y el conflicto religioso.

El enfrentamiento armado acrecentó las tensiones internas y externas que viven históricamente las comunidades mayas, incrementando y creando nuevos elementos de disgregación social. Igualmente, intensificó los conflictos de propiedades de la tierra dentro de los municipios. Agravó y dio formas específicas a su tradicional forma de posesión de la tierra, para despojarlos de ella y pasar a ser trabajadores de los nuevos dueños (finqueros y terratenientes).

La civilización maya se desarrolló en torno a la cultura del maíz. Hay una vinculación histórica de la cultura con la tierra, por lo que el despojo de terrenos y el desarraigo tienen efectos desestructurantes de la cultura muy fuertes, y son fuente de tensiones y conflictividad permanente.

Durante la Colonia se respetó la inalienabilidad de las tierras de los pueblos de indios. Durante la Independencia se abolió este derecho, posibilitando la expansión de las fincas y el despojo de tierras a los indígenas. Con la Constitución de 1945 volvió a restituirse el derecho a la inalienabilidad e imprescriptibilidad de las tierras comunales. Pero después de la derogatoria de dicha Constitución, con el golpe de Estado de 1954, ninguna Constitución posterior lo ha vuelto a restituir. Las Constituciones republicanas

tampoco han otorgado personalidad jurídica a las comunidades indígenas, por lo cual ellas no han podido protegerse de los despojos sufridos.

Si bien se rompieron históricamente las estructuras de autoridad en el orden superior, en las comunidades mayas han sobrevivido normas, autoridades y procedimientos para la regulación social y la resolución de conflictos que se recrean en el marco de su propia cultura, dentro de un complejo proceso de adaptación frente al sistema dominante.

Durante el período del enfrentamiento armado se produjeron diversos fenómenos que afectaron las estructuras de autoridad y liderazgo indígena. La muerte, la persecución, la sustitución de las autoridades indígenas y el despojo de la tierra debilitaron a la comunidad en su conjunto, como colectivo.

En muchos casos los finqueros manipularon las instituciones del Estado, como el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), para neutralizar los reclamos por tierras- El ejército apoyó a los finqueros para contener estas demandas, bajo la acusación de que los indígenas-campesinos eran comunistas. Esto ocurrió, por ejemplo, en Chimel, en San Miguel Uspantán, Santa Cruz del Quiché.

Durante la década de los 70 las forma de liderazgo indígena surgidas en las décadas anteriores maduraron y se multiplicaron.

Se formaron movimiento de profesionales indígenas así como líderes comunitarios y organizaciones de base. Muchos líderes del movimiento social emergente estuvieron

vinculados a Acción Católica. Igualmente se expandieron las ligas agrarias y muchas organizaciones de base. Nació el Comité de Unidad Campesina (CUC), transformándose en poco tiempo en la organización campesina más representativa de la historia guatemalteca, con una composición fundamentalmente indígena.

Fue también durante esta década que las diferentes expresiones del movimiento insurgente se afianzaron.

Con estos movimientos se trató de recuperar la tierra de la que habían sido despojados, pero pocos resultados fueron positivos, ya que la amenaza, persecución y muerte hacía retroceder sus intentos.

La ascensión social de un sector de mayas profesionales, comerciantes o líderes políticos locales, el surgimiento de grupos culturales y de organizaciones de base generó la animadversión de sectores ladinos que detentaban el poder local.

Los grupos indígenas emergentes confluyeron en los seminarios indígenas organizados en torno a reivindicaciones étnicoculturales, educativas y políticas. Cuestionaban la exclusión a la que estaban siendo sometidos como mayas. La represión del Estado contra estos líderes y sus organizaciones, utilizando el pretexto de la guerrilla, fue fomentada por algunos sectores ladinos, que consideraban amenazada su posición sociopolítica, o por criterios racistas.

Al final de los 70 y principios de los 80, el grado de organización indígena en torno a reivindicaciones socioeconómicas, políticas y étnicas era muy elevado. Los nuevos liderazgos se entremezclaron con los tradicionales.

Las reivindicaciones históricas por la tierra principalmente en El Quiché, los derechos laborales, como el salario y mejores condiciones de trabajo en las fincas de la Costa Sur, fueron respaldadas con una gran coordinación social y política y la toma de medidas de fuerza, como la huelga cañera de febrero de 1980.

En muchos casos los finqueros y otros sectores ladinos colaboraron con el ejército para llevar adelante la represión contra las comunidades.

El racismo es un elemento fundamental, que ayuda a explicar el ensañamiento y la crueldad con que se llevaron a cabo las acciones militares contra las comunidades.

La presencia de destacamentos militares en las fincas, desde donde se produjeron ataques en contra de las comunidades mayas, da cuenta de una suerte de alianza entre los finqueros y el ejército.

Los procedimientos mayas para resolver conflictos, centrados en la consulta a las partes, la investigación de los hechos y los motivos de los actores, la búsqueda de la reparación de daños, la recuperación del infractor y la armonía social, fueron reemplazados por prácticas sumarias violatorias del debido proceso ante militares o sus agentes, con sanciones irreparables, vulneradoras de la vida o la integridad física, como torturas o muerte.

En algunos casos los conflictos interpersonales o por tierras acabaron en la denuncia ante los comisionados militares quienes decidían el rumbo a tomar, en muchos casos cuando había conflictos de tierras, eran éstos los que se quedaban con la misma, bajo amenazas de muerte.

En las décadas de los 60 y los 70 prevaleció la agresión en contra de los líderes y las autoridades tradicionales de las comunidades, para reprimir los reclamos de tierras o las demandas referidas a las condiciones laborales en las fincas.

A finales de los 70, con la consolidación de la organización comunitarias en torno a diversas reivindicaciones y el renacer de un fuerte movimiento indígena que explicitaba demandas étnicas, las agresiones se hicieron extensivas a los miembros de estas organizaciones y a los líderes comunitarios. La matriz subyacente de estos ataques fueron conflictos históricos de carácter socioeconómico e interétnico.

4.3. Instituciones relacionadas con la recuperación de tierras indígenas

La Coordinación Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (CNP-TIERRA), la Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales (CONG) y la Confederación Guatemalteca de Cooperativas (CONGCOOP), en el marco de la lucha por los derechos relativos a la tierra y al desarrollo rural, hacen un esfuerzo conjunto para la publicación del compendio de propuestas de ley que desde hace varios años viene trabajando y construyendo la Coordinadora Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de Pueblos Indígenas; en el caso de la formulación del

Código Agrario, se tuvo también la participación de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas.

La búsqueda de soluciones a la histórica y estructural problemática agraria del país requiere de la construcción de un Estado democrático y de un sistema económico-social y cultural fundamentado en la justicia social y la pluriculturalidad. Además, se necesita un marco jurídico y una estructura institucional, constituidos como instrumentos concretos para desarrollar en la práctica estos altos fines del Estado y la sociedad.

En otras palabras, el planteamiento que se esboza en la publicación, parte de visualizar la necesidad de avanzar en la construcción de esa nación y Estado diferentes, donde todos y todas vivan con dignidad y exista una efectiva democracia participativa. Se reconoce que no basta con promulgar tantas leyes y crear una variedad de instituciones estatales, estas medidas no resuelven por sí mismas la problemática de fondo; sin embargo, el avance en el fortalecimiento de un Estado democrático de derecho y en el impulso de políticas públicas, cuyo eje articulador sea el desarrollo equitativo, integran y sostenible, pasa por la reforma del marco jurídico y el desarrollo institucional.

En ese contexto, este compendio de propuesta de ley, se inserta en la lógica del fortalecimiento del sistema jurídico nacional, proponiendo crear nuevas leyes y reformas a otras que han devenido obsoletas ante el avance de nuevas concepciones que ponen en el centro de las políticas de desarrollo al ser humano, en el marco de una democracia participativa, con justicia social y el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Por eso el Código Agrario es una alternativa frente a lo obsoleto del Código Civil en materia de propiedad agraria y desarrollo rural; también los tribunales agrarios, son una alternativa ante los viejos órganos jurisdiccionales del orden común (civil y penal), cuya actuación contradice la realidad del agro guatemalteco y la legalidad de la propiedad de la tierra indígena; los altos fines que debe perseguir el Estado y los principios de la dignidad indígena.

CAPÍTULO V

5. Adjudicación de tierras del Estado

Se hace necesario que el Estado otorgue las tierras que le pertenecen a persona en riesgo de desastres y a campesinos para que radiquen en ellas y las cultiven al mismo tiempo.

5.1. Generalidades

Casi 30 millones de habitantes tiene Centroamérica; el 53% de ellos viven en el área rural. La tasa de incremento poblacional anual se aproxima al 2.8% (3.4% en Nicaragua y 2.1% en Panamá). El analfabetismo varía del 49% en Guatemala al 7% en Costa Rica (Estudio de UNICEF).

El Producto Interno Bruto (PIB) total de Centroamérica en 1992, fue de casi 21 mil millones de dólares. En 1994 el PIB per capita osciló entre 425 dólares en Nicaragua y 2,642 en Belice (Estudio del Banco Mundial).

Estos países son dependientes del comercio internacional y las transferencias del exterior. Las exportaciones se centran en los productos agrícolas y materias primas.

Algunos indicadores sobre el sector agrícola:

- Aporta casi el 30% de la producción regional.
- El sector agrícola da empleo a más de la mitad de la población.
- El sector agrícola es el que más aporta al PIB de cada país.
- Los principales productos de agroexportación se dan en grandes fincas, con sistemas de explotación intensiva, y extensiva en la ganadería (una causa importante de deforestación).
- La producción alimentaria para consumo interno la realizan muchos pequeños y medianos productores, en parcelas reducidas, de laderas y con precaria seguridad jurídica. Son atrasados tecnológicamente y sin acceso a mercados exportables.

De los años 50 a los 70 dominó en la región una política desarrollista agroexportadora, y de industrialización a través del Mercado Común Centroamericano creado en el contexto de la Alianza para el Progreso (dirigida por Estados Unidos).

Este modelo provocó la migración campesina, alto uso de agroquímicos, cambios en el patrón de asentamientos, proletarización del campesinado y fortalecimiento de latifundios (concentración de tierras).

En los años 80 y comienzo de los 90 se generalizaron en Centroamérica los Programas de Ajuste Estructural (PAES). Pero continúa creciendo la pobreza extrema, la degradación ambiental, dependencia externa de alimentos básicos; crece la presión sobre las ciudades, y todo esto pone en duda los enunciados gubernamentales sobre un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Los costos sociales y económicos del ajuste estructural son abrumadores, y peor aun sobre las familias rurales:

- El 80% de la población rural en estado de pobreza.
- 40 a 50% en extrema pobreza (el 83% de la población en extrema pobreza reside en el área rural); los pobres del campo son 2 o 3 veces más pobres que los pobres de las ciudades.
- La región está importando más de 1,000 millones de dólares anuales en productos agrícolas.
- De 1970 a la fecha se han fugado capitales por el orden de los 25 mil millones de dólares (equivalente de la deuda externa regional).

La presión y lucha por la tierra planteó a los gobiernos iniciar procesos de reforma agraria. Las legislaciones surgidas en el contexto de la Alianza para el Progreso, fueron diseñadas por iniciativa del gobierno de EE.UU., con criterios contrainsurgentes, neutralizar los movimientos populares y contener lo que definían como amenaza a los intereses estadounidenses (reformismo en Guatemala, revolución cubana y los movimientos guerrilleros).

5.2. El acceso a la tierra en Centroamérica

Se hace necesario que el indígena tenga derecho a la tierra, ya que la misma fue de sus ancestros, siendo excluidos de la misma mediante la conquista que hicieron los

españoles, por lo que la tierra debe ser dotada en lugares seguros y no hacerlos vivir en cerros y barrancos, teniendo el peligro de desaparecer por los desastres naturales.

5.2.1. Formas de adjudicación y condicionantes

El sector campesino e indígena ha luchado con violencia y sin violencia, según el momento, por el dominio sobre la tierra, vital para su sobrevivencia y reproducción.

Las tierras cultivables se han extendido de 13 millones de hectáreas en 1950, a más de 21 millones en 1990. Las reformas agrarias han entregado más de 13 millones de hectáreas a más de 1.4 millones de adjudicatarios, la mayor parte sin títulos de propiedad. A la demanda de los otros campesinos sin tierras los gobiernos responden: ya no hay tierras suficientes.

Las reformas agrarias han dado acceso a la tierra, bajo distintas formas de adjudicación:

- Gratuidad: inicia con cesión de derechos hasta llegar a títulos definitivos o plenos después de un período de permanencia continua y aprovechamiento de la tierra.
- Compra de tierras (en crédito, al contado y canje): pagaderas a plazos, con prima inicial (adelantos).
- Arrendamientos: de tierras estatales, nacionales, ejidales, fiscales y/o comunales (como primer paso hacia la propiedad absoluta).

5.2.2. Las fuentes del Estado para adquirir tierra

El Estado para adquirir tierras que pudiera dar en adjudicación a personas particulares, necesita agenciarse de fuentes que le puedan proveer las mismas, estas son:

- Detección, identificación, recuperación y apropiación de tierras nacionales, ejidales y fiscales (vía deudas por transacciones con particulares), de particulares o extranjeros.
- Compra masiva, afectación por decretos y leyes (sobre techo y limitación de áreas, tierras incultas y ociosas, improductivas y en abandono y excedentarias, arrendamiento-rentismo, etc.).
- Afectación a terratenientes, transnacionales, de tierra en posesión con fines especulativos.
- Confiscación y expropiación de terratenientes, en interés del desarrollo nacional.
- Demarcación de tierras indígenas y/o comunales.
- Afectación de áreas forestales nacionales.
- Cambios en el uso potencial y vocación natural de los suelos.

5.3. Políticas agrarias

Las variaciones en la aplicación de las políticas agrarias no lograron propiciar significativamente el desarrollo de los pequeños y medianos productores; los errores más generales en la entrega y adjudicación, son:

- Procesos masivos, desordenados y sin políticas claras ni concordancia con la vocación de los suelos, sin planes de desarrollo integral, sin infraestructura básica ni servicios a la producción; imposición de esquemas de organización a los productores y paquetes tecnológicos ajenos a la cultura productiva local. No tomaron en cuenta las prácticas consuetudinarias, ni las especificidades culturales y de género.
- Determinación de la relación tierra/hombre con "supuestos de criterios ingresos-metas", obviando herramientas indispensables como el crédito y asistencia técnica, comercialización y políticas de protección que estimularan la producción de autoconsumo y la agroexportación, crecimiento generacional y el desarrollo real del capitalismo agrario (agroindustrialización, infraestructura básica, etc.)
- Entrega de tierras de mala calidad (más del 60 % no tiene vocación agrícola).
- Decisiones influenciadas por intereses políticos-partidarios y de contrainsurgencia, y por políticas del Banco Mundial y otras multilaterales.
- Adjudicación de tierras sin patrimonio familiar.

5.4. Logros y tareas pendientes

Hay avances en la distribución de la tierra en algunos países de Centroamérica, pero diversos análisis agrarios coinciden en que el problema de la tierra está igual a los años sesenta por la falta de aplicabilidad de las leyes, reglamentos y políticas; no lograron impactar a fondo la problemática, además de la fuerte resistencia de terratenientes y trasnacionales.

La modernización del agro nunca llegó y los planes de reactivación económica y ajuste estructurales completaron el panorama de marginalidad, pobreza e indigencia al reducir servicios básicos de salud, vivienda, educación, etc.

Con estadísticas oficiales, censos agrarios, estudios de organismos privados y públicos, construimos la siguiente aproximación al fenómeno agrario.

- Más de 1 millón de familias no poseen tierras (cerca de 5 millones de beneficiarios indirectos).
- Más de 800 mil familias poseen poca tierra (menos de 1 hectarea), lo cual afecta las condiciones de vida de aproximadamente 4 millones de personas.
- Más de 600 mil beneficiarios directos de la Reforma Agraria producen para su autoconsumo, sin apoyo estatal y en tierras de poco potencial productivo para la agricultura (laderas).
- Más de 400 grupos y comunidades tienen tomadas tierras y lucha por su legalización (Guatemala en las verapaces, en varios territorios de Honduras y Nicaragua).
- El arriendo de tierras aparece como un fuerte negocio de los terratenientes y latifundistas (rentismo).
- Los gobiernos informan que no poseen bancos de tierras para resolver la demanda actual de tierras.

Algunas propuestas de las organizaciones campesinas, pastorales de la iglesia, son:

- Realizar inventarios
- Afectar las tierras excedentarias y ociosas
- Publicar información oficial real

5.5. Requisitos para la adjudicación, ventas o titulación

Estos requisitos para acceder a la tierra son verdaderas trabas por que:

- La adjudicación en general es discriminatoria hacia la mujer, y está influenciada por el clientelismo político, corrupción, preferencia personal y amiguísimo.
- Se imponen y reglamentan formas organizativas para la entrega: cooperativas, asentimientos, colonias, empresas asociativas, etc.).
- Se establecen exigencias, como: no ser "toma-tierra" ni parcelero (Honduras: permanencia pacífica por determinado tiempo e ininterrumpidamente; Costa Rica: no ser analfabeta; Panamá: la mujer debe tener familia a su cargo y presentar testigos de su experiencia productiva, etc.).
- Se exigen cuotas onerosas (adelantos de pago/primas) y altas para los campesinos; los precios catastrales sobrevaloran y fijan altos precios a los adjudicatarios. Esto desestimula el acceso.
- El trámite burocrático es lento y engorroso; hay que tratar con varias instituciones para la solicitud de tierra.
- Algunos costos de la agrimensura y trámites jurídicos para quienes tienen la posesión de la tierra.

- Donde existe tribunales e instituciones para dilucidar los conflictos agrarios, son parcializados, lentos en su actuación, juzgan en ausencia. Los campesinos desconocen las leyes, que a veces están escritas en idiomas no autóctonos de los indígenas.
- Los organismos decisores del otorgamiento y adjudicación, no dan participación efectiva a las organizaciones campesinas que a veces contempla la ley.
- Hay contradicciones entre las leyes de Reforma agraria y leyes forestales, del ambiente, de comunidades indígenas, reservas arqueológicas, monumentos históricos y desarrollo urbano. Esto dificulta la aplicación en detrimento de los beneficiarios.
- No se acompaña el ejercicio de Reforma Agraria con estudios de potencialidad de la tierra y planes de desarrollo integral.
- Los documentos agrarios de posesión/legalidad no dan seguridad jurídica a los beneficiarios, impidiendo el acceso a fuentes de financiamiento.
- Mala calidad de las tierras reformadas desestimula el acceso de los campesinos; al aceptarlas va en detrimento del futuro de la familia campesina.
- Falta generalizada de registros de propiedad actualizados y modernos, lo cual dificulta la agilización de los trámites para la gestión de la legalidad jurídica de las tierras compradas. Esto retrasa la adjudicación, venta y titulación de tierras. Sobre esto se desarrollan proyectos pilotos en Honduras, El Salvador Y Nicaragua.

- Los funcionarios de Reforma Agraria restringen la adjudicación alegando que los campesinos son "comerciantes de tierra".
- Los verdaderos comerciantes actúan con la información oficial identifican tierras buenas e ilegales; entonces realizan los trámites ágilmente y aparecen como dueños y expulsan a los campesinos (casos en Guatemala).

5.6. El mercado de tierras

Las directrices de los organismos financieros sobre políticas agrarias se orientan a combatir la pobreza mediante la mejor utilización de la tierra y de la garantía de la seguridad jurídica de la propiedad, para aumentar la producción, el empleo y el ingreso rural. Todo a partir de dinamizar el mercado de tierras.

Entre el 60/70% de las áreas entregadas por la Reforma Agraria son tierras de mala calidad y baja rentabilidad (suelos tipos 4, 5, y 6). Los beneficiarios tienden a considerarse "productores de segunda o tercera categoría".

Los compradores nacionales y extranjeros usan ese argumento. Su interés es reconcentrar la propiedad no tanto sobre la tierra, sino de los recursos naturales que allí se encuentran. El comprador tiene dos objetivos: hacer negocio y demostrar que los proyectos de reforma agraria no son aprovechados por los campesinos.

5.7. Las relaciones en el mercado de tierras, se manifiestan de diversas maneras:

- El comprador sub-valora las tierras de Reforma Agraria.

- Los latifundistas y propietarios especulan con los precios de las tierras demandadas para Reforma Agraria.
- Las trasnacionales adquieren tierras y las revalorizan con apoyo estatal (carreteras, servicios básicos, etc.), y establecen proyectos agroindustriales, turismo, etc. Cuando se retiran los inversionistas se sobrevaloran las tierras, lo cual afecta a los campesinos.
- La tierra disponible a precios razonables es insuficiente, de baja rentabilidad y de difícil acceso (alejadas de los mercados, sin servicios básicos, malas carreteras, etc.).
- Se agotan las reservas estatales (no hay inventarios reales y actualizados); las políticas conservacionistas restringen más la oferta de tierras para Reforma Agraria. Urge redefinir la administración de los recursos naturales y forestales para evitar que se vuelva un problema social.
- El latifundio posee tierras en reservas, ociosas, sub-utilizadas, a la espera de mejores precios; especulan con el alquiler anual de tierras.
- El mercado de tierras amplía las posibilidades de mayor concentración de las mejores tierras y de mayor rentabilidad en los latifundios. El arrendamiento de tierras resuelve parcialmente el acceso a la tierra, pero no hay leyes sobre la materia.
- La conversión puede crear expectativas a los beneficiarios de la Reforma Agraria; puede descampenizarlos aunque podrían adquirir experiencia empresarial, o provocar cierto rentismo en el sector reformado.

- La titulación individual/parcelación de la propiedad asociativa, abre espacio a la desintegración de los colectivos y la venta de tierras; puede fortalecer el aprovechamiento familiar de la parcela cuando la colectivización no resulta económica y productivamente ventajosa.
- El título, constancias o títulos provisionales es importante para los beneficiarios; les permite "transar", pueden vender su derecho de posesión (con escritura de compra venta-notariada). Con ello el nuevo dueño demuestra ante las autoridades "ocupación pacífica e ininterrumpida".
- Los vendedores de tierras reformadas presionan más el mercado en un círculo vicioso; proliferan las emigraciones, se tensan las zonas productivas y la relación tierra/hombre; se descomponen las organizaciones, hay mayor precarismo y se desarticula la poca oferta de servicios básicos.
- Más recientemente se exige el pago de tierras entregadas por el estado (Deuda Agraria), y de créditos, para desanimar el acceso a tierras reformadas.
- Existe poca voluntad política para dirimir los conflictos a través del diálogo y la concertación, como lo demuestra el accionar de ejércitos privados para reprimir las luchas campesinas e indígenas; ocurren asesinatos, encarcelamiento de dirigentes, desalojos violentos, destrucción de cosechas y atropello a mujeres y niños. Se reducen los espacios democráticos para impulsar el desarrollo sostenible y participativo, afectando la producción, la generación de empleo y la seguridad de la propiedad; esto anima la crisis en las economías.

- La venta de tierras de la Reforma Agraria ha beneficiado principalmente a trasnacionales y capitalistas; muy poco a los pequeños y medianos productores, por su baja capacidad de compra. En Nicaragua el precio de estas tierras es menor respecto al resto de Centroamérica. Las políticas crediticias vuelven impagables las deudas agrarias y bancarias de cooperativas y productores pequeños; esto obliga a vender parte o todo el patrimonio, según anexo 3.
- Las tierras deben darse a las comunidades para que éstas las trabajen y extraigan de ellas los frutos para la venta y manutención de sus familias.
- Los latifundios se convierten en minifundios cuando son dados a familias de la comunidad.
- Los pobladores de las comunidades desean trabajar las tierras pero los gobiernos no otorgan las facilidades para adquirirlas.
- Los comuneros deben trabajar conforme a normas preestablecidas para el buen desenvolvimiento de la comunidad.

De la situación regional se puede decir:

- Más del 70% de los beneficiarios de la Reforma Agraria que tienen adjudicadas tierras, no poseen títulos definitivos/pletos o de propiedad absoluta. Nicaragua y Costa Rica presentan los mayores porcentajes de entrega de títulos (50 al 60%).
- Entre el 25 al 27% de los que recibieron tierras de la Reforma Agraria poseen títulos definitivos/pletos o de propiedad absoluta.

- En El Salvador, 1/3 de los que trabajan la tierra no son propietarios plenos; el 100% de los beneficiarios de la RR.AA. poseen títulos Provisionales de Garantía (con hipoteca en primer grado).
- En Guatemala el 100% de los beneficiarios no posee ningún documento agrario (adjudicación y/o titulación). Existe cerca de 1,000 cooperativas cuyo status legal no se conoce.
- Se han beneficiado de la RR.AA. de manera directa entre 1.3 a 1.4 millones de centroamericanos (indirectamente 7 millones de personas) el 20% de la población campesina; de ellos del 25% al 27% poseen títulos definitivos/plenos o de propiedad absoluta, con derechos legales de propietarios reconocidos ante las leyes.

Según las investigaciones realizadas por ASOCODE, algunos aspectos de la situación en los cuatro países que participan en la Red de la Reforma Agraria, es la siguiente:

Guatemala

- Las comunidades indígenas se basan en el derecho consuetudinario, manteniendo con ello cierto margen de legalidad constitucional por el momento; no poseen títulos de propiedad sobre las tierras adjudicadas. La tierra es vendida por el estado.
- Se desconoce el nivel de titulación de casi 1,000 cooperativas legales que agrupan más de 200,000 socios.
- 340 comunidades en Verapaz tienen tomadas más de 40,000 hectáreas.

- Los obreros agrícolas cuando no les pagan sus salarios y prestaciones, se toman las tierras en compensación y reclaman pago con tierra.

Honduras

- El 90% de las tierras en posesión de los campesinos se acceso vía ocupación, invasión y/o recuperación.
- De los títulos entregados:
 - Sector reformado: 1,070 títulos (14.5% del área adjudicada).
 - Sector independiente/individuales: 79,417 títulos (77.6% del área adjudicada)
 - Sector etnias: 60 títulos (7.9% del área adjudicada).
 - Los títulos recibidos tienen garantía de afectación (provisional).
- La tierra es vendida por el estado. En la ejecución de la Reforma Agraria no se afectó el latifundio ni la propiedad privada.
- 102 grupos tienen tomadas más de 32,000 hectáreas.
- Las leyes actuales eliminaron la aparcería, el colonato y la mediería, e instituyeron la coinversión y arrendamiento en las tierras entregadas por la reforma agraria.

Nicaragua

En la década de los '80 se entregaron títulos provisionales, títulos definitivos y constancias de posesión, a cooperativas, familias, indígenas, productores individuales y

colectivos. Se titularon las tierras entregadas en el período precedente. En el cuadro anterior no se incluyen 87,588 hectáreas entregadas a los trabajadores de empresas que fueron estatales.

Se estima que el 5% de las familias que recibieron tierras no poseen ningún tipo de documento. La tierra fue entregada gratuitamente.

En la década de los '90 se entregaron 21,460 títulos, que beneficiaron a 24,272 familias (24.6% mujeres jefes de hogar), desmovilizados, pequeños productores y otros.

El Salvador

La Reforma Agraria afectó el 20-23% de las tierras agrícolas y benefició al 17% de la población rural. Todos los que recibieron tierras poseían títulos provisionales de garantía. La tierra es vendida por el Estado. De los campesinos que trabajan la tierra 1/3 no lo hacen como propietarios plenos.

Algunos problemas identificados son:

- La falta de un marco jurídico agrario a tono con la realidad impide ampliar los beneficios de la Reforma agraria: tierras estatales adjudicadas sin ley (BELICE); conclusión de conflictos políticos que entorpecen la legalización definitiva a favor de los poseedores de la tierra (NICARAGUA); roles confusos de las transnacionales con grandes extensiones de tierras o que las tienen en usufructo

sin una demarcación legal de los territorios indígenas y comunales. Alta concentración en transnacionales vía mercado de tierras.

- Contradicciones entre muchas leyes agrarias y de recursos naturales.
- Inaplicabilidad del derecho consuetudinario indígena por falta de un marco jurídico institucionalizado, que respete la diversidad cultural, social y económica; los "conceptos legales" son aprovechados por capitalistas y corporaciones para apropiarse de grandes territorios (adjudicación y titulación para el futuro).
- DESRESERVAR áreas protegidas con el supuesto de "beneficiar" a los campesinos demandantes de tierra, sin presionar el latifundio ni los recursos del estado.
- Declarar zonas específicas como reservas de biodiversidad o arqueológicas, parques nacionales, zonas de contención de la frontera agrícola etc. Esto podría tener intereses empresariales para ecoturismo, mega-proyectos, depósito de desechos tóxicos, extranacionalización biogenética, yacimientos minerales, reposición del latifundio capitalista, etc.
- Discursos "ecologistas y conservacionistas" para obtener recursos.
- Hay evidencias de una paralización de las reformas agrarias; esto recrudecerá la lucha del campesinado. Unos 1,300 grupos tienen tomadas ilegalmente más de 150,000 hectáreas, según estudios realizados por Asocode en los siete países de la región. Los gobiernos no cumplen las metas y compromisos adquiridos: inseguridad jurídica, falta de tierras, entrega tardía de tierras y de títulos,

desalojos violentos, no legalización de tierras ya adjudicadas en los registros de la propiedad, etc.

- La relación tierra/hombre en los programas de RR.AA. tiende a disminuir, limitando y fraccionando más el minifundio.
- Sobrevaloración de las tierras por parte de latifundistas y terratenientes.
- Agroindustrialización, explotación agropecuaria intensiva y ganadería extensiva.
- Aumento en áreas y del arrendamiento como formas rentistas que quitan presión a la RR.AA., exigiendo altas garantías.
- Altas tasas impositivas al crédito, con altos riesgos. Encarecimiento de los bienes alimenticios importados y entrada masiva de donaciones para ejercer presión en el control de precios en la limitada oferta campesina.
- Avance de la frontera agrícola por la presión de tierras y la ganadería extensiva.
- Monopolio capitalista sobre el comercio exterior; agroindustrialización de la producción agropecuaria y forestal. Ampliación a mercados no tradicionales y establecimiento de nuevas pautas con los mercados tradicionales (cuotas, calidad sanitaria, impuestos de introducción, reducción de la aplicación de tóxicos, etc.).
- Alta especialización de la pequeña y mediana propiedad agropecuaria para la producción de autoconsumo y mercado interno regional.
- Conversión de los pequeños y medianos productores en "especialistas agroecológicos", favoreciendo el medio ambiente.

- Fraccionar a las organizaciones campesinas co-optándolas u ofreciéndoles la ejecución de proyectos y programas, para descompresionar la demanda sobre tierras. Desacreditar a las organizaciones y dirigentes campesinos.
- Aumentar la REPRESION, los desalojos y encarcelamiento; fortalecer los ejércitos privados de los latifundistas.

5.8. El minifundio

La mayor cantidad de unidades productivas están en manos del mayor número de productores (más de 1 millón); poseen las áreas más pequeñas y la menor cantidad de las tierras cultivables.

Además:

- son suelos de muy baja calidad y poca rentabilidad.
- tecnológicamente atrasados.
- con poco o casi nulo acceso al crédito.
- el 80% de ellos viven en condiciones de pobreza (40 al 50 en extrema pobreza).
- con el 30 al 40% de las áreas ociosas y subutilizadas.
- con poco o mediano acceso a los servicios básicos (agua, energía eléctrica, salud, educación, etc.).
- no accesan al riego, maquinaria, capacitación, asistencia técnica etc.
- el 50/60% de la producción de granos básicos es para el autoconsumo; el resto para el mercado local.

- no tiene accesos a incentivos por su producción.
- aportan entre el 20 y 30% del PIB nacional.

Aún en ese contexto, estos sectores avanzan en:

- tecnologías y sistemas productivos más amigables con la naturaleza.
- menos utilización de agroquímicos industriales.
- la reforestación, conservación y recuperación de los recursos naturales; agroforestería, conservación de suelos y aguas, producción orgánica.
- comercio y crédito alternativo/no convencional.
- la promoción, organización, democracia-participativa.
- elevar la producción y productividad.
- mejoramiento de la dieta alimenticia .
- proyectos para mujeres y jóvenes.

5.9. El latifundio:

La menor cantidad de fincas están en manos del menor número de productores (de 20,000 a 25,000 en toda Centroamérica); poseen las áreas más grandes y la mayor cantidad de tierras cultivables.

Además:

- los suelos son los de mayor calidad y rentabilidad.

- participa en los diferentes sectores de la economía (agroindustria, industrias, comercio, finanzas, turismo etc.)
- poseen los mejores niveles tecnológicos.
- tiene incentivos y accesan fácilmente al crédito.
- tiene el 60-70% de sus tierras ociosas y subutilizadas, en descanso o reserva.
Otra parte de sus tierras la dedican al arrendamiento.
- posee los servicios básicos necesarios.
- no utiliza todo el potencial de riego que tienen sus tierras, maquinarias, y utilizan paquetes tecnológicos con alto componente de agrotóxicos industriales.
- explotación ganadera extensiva y con poca tecnificación de los pastos.
- se dedica principalmente a los productos de agroexportación y no tradicionales.
- promueve la fuga de capitales.
- sus sistemas productivos aceleran la degradación de los suelos.
- son los principales compradores de tierras.

CAPÍTULO VI

6. Problema habitacional debido a desastres

En Guatemala, se ha creado un problema habitacional en virtud que mucha gente vive en lugares de riesgo, expuesto a fenómenos naturales, lo que provoca un problema a nivel gubernamental para otorgar tierra a las persona que están expuestas a sufrir por no tener un área segura de habitación.

Los desastres naturales son aquellos que causados por la naturaleza incontrolable, en los que actúan diferentes causas del universo, terrestres o atmosféricas.

Los desastres causados por el hombre son aquellos en que el ser humano los manipula y sus efectos son de grandes proporciones si se considera que el mal manipuleo por el hombre ocasiona variaciones en el tiempo, en la atmósfera o en la tierra.

La presente investigación tiene como fin analizar al Estado en relación a la protección a las personas que viven en áreas de desastres en el departamento del Quiché, para prevenir las consecuencias a causa de los desastres que se podrían ocasionar, principalmente terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas, debido a las características topográficas y geológicas del territorio perteneciente al departamento del Quiché, cuyos fenómenos naturales hacen susceptible a dicho departamento al

ocurrir periódicamente estos fenómenos, poniendo en riesgo la vida de las personas que viven en esas áreas, sin que el Estado les brinde ninguna protección, estando en peligro la vida de las personas que residen en regiones de dicho departamento, principalmente en los municipios de Pachalún, Canillá, Chajul y Joyabaj, además de las pérdidas materiales y económicas que se producen cuando sobreviene un desastre que afecta esas áreas.

De lo anterior deviene hacer un análisis del Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres).

El estudio versa sobre su objeto, finalidad y alcance, y fundamento para su creación, en cuanto a las obligaciones del Estado de proteger la vida humana, asegurando a los habitantes en riesgo de desastres, las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad productiva y creadora, así como prevenir en lo posible las consecuencias que pueden derivarse de desastres naturales o provocados por el hombre (incendios).

El objeto de la investigación conlleva determinar si la referida ley cumple con las políticas que impidan que las poblaciones se asienten en áreas de peligro natural, así como también con qué procedimiento cuenta el Estado para proteger a las comunidades o familias y reubicarlas en otras zonas protegidas ante riesgos naturales,

resolviendo así el problema habitacional de las familias que viven en áreas proclives a desastres en el departamento del Quiché. Esto conlleva establecer si la ley referida responde realmente a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual estipula que es deber del Estado garantizar a los habitantes la seguridad y la paz, e igualmente establece que se debe proteger a la persona y a la familia y que tiene como fin supremo la realización del bien común.

La investigación se concreta a que el Estado realice planes que tengan como fondo la obtención de tierras seguras para trasladar a las familias que están expuestas a desastres naturales, se está conciente que un desastre natural tendrá consecuencias económicas, familiares, sociales, etc., pero la investigación se concreta al problema habitacional.

Con la propuesta se estaría llegando a conclusiones de dotar de áreas seguras a los habitantes para evitar que por los desastres naturales fallezcan muchas personas y se eviten cuantiosas pérdidas económicas en la agricultura y viviendas de las comunidades en peligro de desastres.

6.1. Problema habitacional

El problema habitacional en Guatemala, de por sí es caótico, pero si se toma en cuenta el problema debido a desastres ha venido a agravar la situación de los

guatemaltecos.

“La estrategia mundial de la vivienda, define el derecho a una vivienda adecuada para disponer de un lugar donde poder aislarse, si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuada, infraestructura básica adecuada y ubicación adecuada con relación al trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”⁹.

“Otro universo de exclusión, es la propiedad urbana y rural con fines de vivienda. Diversas estimaciones derivadas de los censos, concluyen que el déficit habitacional en Guatemala es de un millón de unidades, sin incluir 740 mil que deben ser reemplazadas por deficientes materiales de construcción y 600 mil que deben mejorar los servicios básicos y dotar a 800 mil que carecen de ellos”¹⁰.

Conforme las estadísticas del informe 2004 de CONRED, EL hecho de que 40 por ciento de la población de la capital resida en asentamientos precarios urbanos ubicados en zonas de riesgo, es el mejor ejemplo de la exclusión económica en términos de facilidades habitacionales. Se estima que el 50 por ciento de hogares metropolitanos y cerca del 60 por ciento de hogares de otros centros urbanos están establecidos en asentamiento en condiciones deficientes.

⁹ Sistema de Naciones Unidas. **La fuerza incluyente del desarrollo humano**. Pag. 49.

¹⁰ Universidad de San Carlos de Guatemala. **Estudio demográfico: Derechos Humanos**. Pág. 54.

El trabajo realizado por la Comisión de Alto Nivel para Atención a Asentamientos Humanos Precarios, en el año de 1995, arrojó como resultado que en el área metropolitana de Guatemala, existen aproximadamente 276 asentamiento en los que se alojan un total de 740, 129 personas.

“Los riesgos del problema habitación están latentes, ya que la gente pobre ha construido sus viviendas en áreas sumamente peligrosas, expuestas a sufrir derrumbes por temblores, por erupciones o fenómenos relacionados con el agua, es decir, crecientes de ríos, desbordamiento de mares, lo que provoca el peligro a que se exponen las familias en dichos lugares.

Por lo tanto, es necesario que las instituciones del Estado así como las municipalidades tengan un programa de auxilio indispensable, que conozcan”¹¹.

1. Los planes de gestión local deben aplicarse en zonas que estén catalogadas de alto riesgo con ocurrencia frecuente de desastres.
2. Por lo general, es el impacto de los desastres en que da la base para que exista una conciencia del peligro de la localidad.
3. Para iniciar un proyecto de gestión local de riesgo es importante apoyarse en

¹¹ Revista Domingo. **Aprender a vivir con riesgo**. Número 1111. Guatemala, 22 de septiembre de 2002. Pág. 6.

4. grupos ya existente, que posean liderazgo o que hayan expresado interés.

5. Para sensibilizar a la población, los líderes o dirigentes comunitarios deben visitar los lugares particularmente vulnerables a eventualidades, como deslizamiento, inundaciones o derrumbes.

6. Posteriormente, deben construirse mapas, visitar los lugares más conocidos por desastres, o donde haya amenazas y la comunidad afronte peligros ya identificados.

7. A corto plazo, estos planes pueden lograr que se establezca un sistema de alarma temprana, determinar el escenario y los factores de riesgo, integrar iniciativas locales y la identificación de algunas vulnerabilidades.

8. También pueden lograrse acuerdos con otras organizaciones locales, nacionales, o internacionales para establecer proyectos de intervención conjunta.

Los asentamientos son los lugares de mayor peligro para sus habitantes durante la época lluviosa.

Luz Emilia González, vocera de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (Conred), manifiesta “Se tienen identificados 15 asentamientos, ubicados en la capital y 17 comunidades en los departamentos. Por esa situación, la citada entidad impulsa programas de prevención para evitar tragedias. Personal de Conred trabaja en ocho de estos lugares con sus moradores, a efecto de capacitarlos para identificar señales de riesgo, grietas en el terreno o filtraciones de agua”¹².

“El 40% de la población rural se encuentra en pobreza extrema”¹³, “en la que se encuentran muchas familias del departamento del Quiché influye en que ellos mismos no puedan solucionar el problema habitacional por la que están atravesando, esto como consecuencia de la falta de empleo, siendo el 38%”¹⁴.

“Aunado a ello el alto grado de analfabetismo, siendo en el Quiché el 56%”¹⁵, hace que no puedan ocupar puestos que requieren de una preparación técnica o científica y los salarios por debajo de los mínimos legales, principalmente en la agricultura, sólo alcanza para cubrir ciertas necesidades de cada familia, en consecuencia el alto costo de la vida hace que no puedan optar a una vivienda, en virtud de vivir en pobreza o extrema pobreza, por lo elevado de los precios, y buscan áreas peligrosas donde puedan vivir sin pagar cantidad alguna, por lo que se establecen en las laderas de los

¹² Prensa Libre. **En alerta por época lluviosa**. Guatemala, 16 de septiembre de 2003. Pág. 8.

¹³ Universidad de San Carlos de Guatemala. **Ob. Cit.** Pág. 52.

¹⁴ **Ibid.**

¹⁵ **Ibid.**

barrancos o a orillas de ríos o lagos, donde están expuestos por los desastres naturales.

“En 1979 fue semidestruido el pueblo de San Juan Tecuaco en Jutiapa, lo mismo ocurrió con San Miguel Uspantán, Quiché en 1985. Otro terremoto afectó los túneles de la hidroeléctrica de Chixoy”¹⁶.

Mario Bautista, Jefe del Departamento de Meteorología del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, manifiesta: “El problema no es sólo que ha llovido menos, sino que hay una distribución irregular de las lluvias. Este año las lluvias no han sido espaciadas, sino que caen precipitaciones fuertes, sin dar tiempo a filtrarse en el suelo y el agua termina escurriéndose hacia el mar.

Esto se ha registrado en el oriente, suroriente y nororiente, donde se encuentran las áreas de mayor pobreza, mientras en la calle central ha caído más de lo normal, pero por el concreto también se pierde el líquido”¹⁷.

Estos cambios han provocado la destrucción de viviendas que se encuentran en o cercanos a los lugares de desastres, en tal sentido los medios de comunicación exponen: “La estrategia mundial de la vivienda, define el derecho a una vivienda

¹⁶ Prensa Libre. **La fuerza destructiva natural**. 15 de febrero de 1998. Pág. 8.

¹⁷ Prensa Libre. **Lluvias caen en forma irregular**. 31 de agosto de 2003. Pág. 10.

adecuada para disponer de un lugar donde poder aislarse, si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuada, infraestructura básica adecuada y ubicación adecuada con relación al trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable¹⁸.

6.2. Análisis jurídico de la Ley de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala)

Esta ley no es una solución al problema, ya que solamente da paliativos para amenguar los desastres, sin dar soluciones de fondo para las familias o personas que son víctimas de desastres naturales o provocados.

En el tercer considerando, de dicha ley, se manifiesta que la Coordinadora está destinada a reducir los efectos que se causen de desastres naturales o antropogénicos en la población ubicada en áreas de riesgo; en tal sentido se entiende que el fin máximo de dicha entidad es reducir los efectos por los desastres, pero no solucionar los problemas ocasionados por los mismos.

En el cuarto considerando se estipula que la Coordinadora debe establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación que permita hacerle

¹⁸ Sistema de Naciones Unidas. **La fuerza incluyente del desarrollo humano**. Pag. 49.

frente a los desastres y calamidades públicas, pero no estipula cuales son las soluciones para solventar el problema de las familias afectadas por los desastres, es decir, que Conred prepara a la gente para hacerle frente al desastre, pero después del desastre los deja en la misma situación, sin ubicarlos en lugares seguros donde no tengan problemas a causa de los mismos.

El Artículo uno, del Decreto Número 109-96 del Congreso de la República, estipula como objeto de la Coordinadora, prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres. Pero no se menciona, como objeto de la Coordinadora, trasladar a las comunidades o personas a áreas seguras para protegerlos de otros desastres.

Entre las finalidades de la Coordinadora, Artículo 3, se tiene el establecimiento de mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura de reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

Además la Junta Directiva de la Coordinadora podrá declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudio y evaluación científica y técnica de

vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza o ocurrencia ha desaparecido.

En tal sentido se puede decir que la Coordinadora está facultada para declarar de alto riesgo un poblado o comunidad, pero no manifiesta como podrá hacer frente al desastre, pues la única forma es el traslado de las personas a lugar seguro.

La solución al problema puede darse en la supervisión y estudio científico de las áreas de riesgo, para que el Estado traslade a las personas que se encuentran en esa situación a lugares seguros, y proceda a proporcionar vivienda en lugares donde no corran riesgo, por tal motivo debe existir una transacción entre los habitantes y el Estado para que los trasladados paguen la vivienda proporcionada según su capacidad económica.

CONCLUSIONES

1. Los fenómenos naturales han causado estragos en el departamento del Quiché, principalmente los terremotos, erupciones volcánicas e inundaciones, los primeros no son frecuentes pero han dejado miles de muertos, los segundo y terceros son frecuentes y se producen todos los años, dejando muertos, lesionados y han destruido viviendas en toda la república.
2. Los terremotos en Guatemala se producen cada treinta o cincuenta años pero su poder es destructivo, provocando muerte y daños, en el departamento del Quiché se han provocado daños graves a las estructuras de las viviendas y a las vías públicas.
3. En Guatemala no existe una política de vivienda segura, para otorgar a las familias de escasos recursos y evitar que construyan sus viviendas en áreas de desastres, principalmente en el departamento del Quiché por las características topográficas.
4. La vulnerabilidad de destrucción por desastres naturales es latente en el territorio guatemalteco, pero en el departamento del Quiché se han causado daños a las viviendas de la gente de bajos recursos económicos.

5. El Estado cuenta con normas para solucionar el problema habitacional del Quiché, pero no aplica las mismas, en tal virtud las personas del departamento del Quiché en áreas de desastres seguirán en la misma situación hasta que el gobierno les de solución a sus problemas de vivienda.

RECOMENDACIONES

1. Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) planifique estrategias para la defensa de las áreas de desastres en el departamento del Quiché, para proteger a las familias de los fenómenos naturales, principalmente de los terremotos, erupciones volcánicas e inundaciones.
2. Que el Estado otorgue a las familias que viven en áreas de desastres, terrenos seguros para evitar que terremotos y otros fenómenos naturales, puedan provocar la muerte y destrucción de sus viviendas, principalmente en el departamento del Quiché.
3. El Estado por medio la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) debe mantener monitoreos de los desastres ocurridos en el departamento del Quiché, para otorgar terreno y materiales de construcción a los habitantes de dicha región evitando que se sufran pérdidas humanas ante los desastres naturales.
4. El Estado de Guatemala debe tener mecanismo de protección ante la vulnerabilidad de destrucción por desastres naturales, en el departamento del Quiché, ya que éstos todos los años se hacen latentes en todo el territorio nacional, provocando daños a la vivienda e integridad física de sus habitantes.

5. El Congreso de la República de Guatemala debe reformar el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, para aplicar normas de protección a los habitantes del departamento del Quiché, evitando las catástrofes naturales.

ANEXOS

Anexo 1

Terremotos ocurridos en diferentes países, con escala de víctimas

Año	Lugar	Número de víctimas
1755	Lisboa, Portugal	50,000
1783	Calabria y Sicilia, Italia	60,000
1722	Allepo, Siria	22,000
1861	Menoza, Argentina	10,000
1884	Andalucía, España	800
1897	Assam y Bengala	Incalculables
1906	San Francisco, EE.UU.	450
1906	Valparaíso, Chile	1,500
1907	Kingston, Jamaica	1,100
1908	Mesina, Italia	100,000
1920	Kansú, China	200,000
1923	Tokyo, Yokohama, Japón	100,000
1935	Quetta, India	56,000
1939	Chile	35,000
1944	San Juan, Argentina	4,000
1949	Ambato, Ecuador	9,000
1960	Chile	5,000
1976	Guatemala	Incalculable

Fuente: Instituto Internacional Estadístico de Sismología (ONU).

Anexo 2

Departamentos con mayor precipitación pluvial

Departamento	Cantidad de Precipitación (agosto 2003)	Precipitación
Jutiapa	700 mm	900
Zacapa	300 mm	450
Esquipulas	800 mm	1,000
Quetzaltenango	400 mm	550
Pto. Barrios	1,500 mm	1,800
Petén	900 mm	900
Cobán	1,500 mm	1,200
Guatemala	750 mm	725

Fuente: Prensa Libre 31/08/03. Pág. 25.

Anexo 3

Beneficios de la titulación de tierras de la reforma agraria

	BENEFICIARIOS	PAIS	
	Areas-hectares	No. familias	No. Fincas
Guatemala	1,500,000	680,000	Sin datos
Costa Rica	1,128,074 – 52.7% con títulos	92,500	Sin datos
Honduras	1,032,727.8 con títulos	80,547	Sin datos
Nicaragua	1,739,155 más del 60% con títulos	136,100	más de 14,000
El Salvador	4367,866.1	6,224	119,781

FUENTE: Consultorías nacionales de ASOCODE. 1996-97

BIBLIOGRAFÍA

- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario de derecho usual**. 10ª. Ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, S.R.L., 1976.
- DELGADO POP, Adela. **Identidad: rostros sin mascarar, (reflexiones sobre cosmovisión, género y etnicidad)**. Guatemala: Ed. Nojibsa, 2000.
- ENGELS, Federico. **Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**. México: Ed. Mexicanos Unidos, S.A., 1992.
- FUNDACIÓN TOMÁS MORO. **Diccionario jurídico espasa**. Madrid, España: Ed. Espasa Calpe, S.A., 1999.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario. **Informe de las actividades del Procurador de los Derechos Humanos de enero a julio de 1995**. Guatemala: Ed. Vile, 1995.
- GARCÍA, María Regina; Martín Rosa, Vidalia. **El cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en materia legislativa**. Proyecto Número 1418. Congreso de la República de Guatemala, Comisión de Apoyo Técnico Legislativo. Unidad Permanente de Asesoría Técnica UPAT. Guatemala, marzo 2000.
- Instituto Andaluz de Prevención de Desastres y Desastres Sísmicos. **Estudio geográfico**. Madrid, España: Ed. Europeas, 1999.
- Microsoft Corporation. **Diccionario encarta 2007**.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. **Informe 2000: situación de la niñez en Guatemala**. Guatemala: Ed. por ODHA, 2001.
- OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.R.L., 1981.
- PALMA, Danilo A. **Notas de poder**. Guatemala: Ed. Rafael Landívar, 1996.
- PICAZO, Diez. **Fundamentos de derecho civil patrimonial**. Argentina: Ed. Europa-América, 1998.

Prensa Libre. **Lluvias caen en forma irregular.** 31 de agosto de 2003.

Prensa Libre. **En alerta por época lluviosa.** Guatemala, 16 de septiembre de 2003.

Revista Domingo. **Aprender a vivir con riesgo.** No. 1111. Guatemala, 22 de septiembre de 2002.

Revista Proceso, No. 23, año I, Guatemala, 30 de junio de 1998.

SACAYÓN MANZO, Eduardo Enrique. **Entre el abandono y la esperanza, mujeres en los gobiernos locales.** Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1999.

Sistema de Naciones Unidas. **La fuerza incluyente del desarrollo humano.** Ginebra, Suiza: Editado por la ONU, 2001.

SOPENA, Ramón. **Diccionario enciclopédico ilustrado Sopena.** Barcelona, España: Ed. Ramón Sopena, S.A., 1994.

Universidad de San Carlos de Guatemala. **Estudio demográfico. Derechos Humanos.** Guatemala: Ed. Universitaria, 2002.

Legislación:

Constitución Política de Guatemala de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente de 1986.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-86, 1986.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Decreto No. 32-87

Código Civil. Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Enrique Peralta Azurdía. Decreto Ley 106, 1963.

Ley de Fondo de Tierras. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 24-99, 1999.

Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 109-96, 1996.

